

# RÉGIMEN TRIBUTARIO **ESPECIAL**

# 2024



**caem**  
CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL

Una filial de:



Cámara  
de Comercio  
de Bogotá

1. Año **2 0 2 4**

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

52451002350746



(415)7707212489984(8020) 005245100235074 6

**Información general**

5. No. Identificación Tributaria (NIT) <b>8 6 0 5 1 4 1 8 7</b>		11. Razón social <b>CORPORACION AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM</b>	
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		Cód. <b>3 2</b>	13. Dirección principal <b>CL 73 7 06 OF 501</b>
15. Teléfono <b>2171757</b>			
24. País <b>COLOMBIA</b>		Cód. <b>1</b>	16. Departamento <b>Bogotá D.C.</b>
25. Correo electrónico <b>facturacioncaem@ccb.org.co</b>		Cód. <b>1 1</b>	17. Ciudad / Municipio <b>Bogotá, D.C.</b>
26. Número sedes o establecimientos <b>0</b>		27. Fecha constitución de la entidad <b>0 1 9 8 3, 0 4, 1 8</b>	
28. Sector cooperativo			
29. Actividad económica principal <b>9499</b>	30. Actividad económica secundaria <b>7490</b>	31. Otras actividades económicas 1	32. Otras actividades económicas 2 <b>7112</b>
33. Entidad de vigilancia y control <b>Alcaldía</b>			

34. Tipo de solicitud <b>Actualización</b>		Cód. <b>2</b>	35. Año gravable <b>2024</b>	36. Dirección electrónica página web de la entidad solicitante <b>www.caem.org.co</b>	37. Dirección enlace electrónico donde se ubica el registro web <b>https://www.caem.org.co/normativa/</b>
38. Tipo persona representante <b>1</b>	39. Tipo de documento <b>1 3</b>	40. Número documento de identificación <b>19460182</b>			
		41. Primer apellido <b>GARAY</b>		42. Segundo apellido <b>SARASTY</b>	
		43. Primer nombre <b>HENRY</b>		44. Otros nombres	
45. NIT de la persona jurídica que ejerce la representación legal		46. Razón social de la persona jurídica que ejerce la representación legal			

**Actividades meritorias**

47. Actividad meritoria 1 <b>Conservación, recuperación y prote</b>	Cód. <b>1 3 2</b>	48. Actividad meritoria 2	Cód.	49. Actividad meritoria 3	Cód.	50. Actividad meritoria 4	Cód.
--	----------------------	---------------------------	------	---------------------------	------	---------------------------	------

**Beneficio o excedente neto - patrimonio**

51. Resultado fiscal a 31 de diciembre del año anterior <b>0</b>	52. Resultado contable a 31 de diciembre del año anterior <b>3412255000</b>	53. Monto del beneficio o excedente neto a 31 de diciembre del año anterior <b>0</b>	54. Monto del beneficio o excedente registrado en la casilla 53, aprobado para reinvertir en este año <b>0</b>
---	--	---	---

55. Destino de la reinversión del beneficio o excedente neto  
**Ejecucion de proyectos, acorde con la misionalidad de la CAEM en el marco de Cambio Climatico, Eficiencia Energetica, Economia Forestal y Restauracion Eco**

56. Monto del patrimonio bruto a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución. <b>23622794000</b>	57. Monto del patrimonio líquido a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución. <b>22629381000</b>
--	--

58. Número de formulario declaración de renta año gravable anterior <b>1117608204220</b>	59. Número de radicado o autoadhesivo declaración de renta año gravable anterior <b>91900134391471</b>
---	---

**Pagos salariales a cargos directivos y gerenciales o personas jurídicas que representan legalmente la entidad**

60. Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad <b>645491459</b>	61. Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad <b>0</b>	62. Total pagos <b>645491459</b>
---	--	-------------------------------------

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres **10379841**

1002. Tipo doc. **1 3** 1003. No. identificación **1 9 4 6 0 1 8 2** 1004. DV **4**

1005. Cód. Representación **REPRS LEGAL PRIN**

1006. Organización **CORPORACION AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM**

997. Fecha de expedición **2 0 2 4 - 0 6 - 2 8 / 1 0 : 3 3 : 4 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

52451002350746



**Anexos soporte**

	63. Nombre documento	64. Número de radicado	65. Total folios
1	Certificación donde se indiquen los nombres e identificación de los cargos directivos y gerenciales, y de	25421014580385	2
2	Memoria Económica	25421014906260	3
3	Un informe anual de resultados, o Informe de gestión para el Sector Cooperativo, que prevea datos sobre	25421014588287	79
4	Los estados financieros de la entidad.	25421014580883	44
5	Certificación de Requisitos del representante legal o revisor fiscal en el que evidencie que han cumplido	25421014714793	8
6	Copia de los estatutos de la entidad o Acta del máximo órgano directivo donde se indique que el objeto so	25421014581219	17
7	Certificación del Representante Legal de los antecedentes judiciales y de declaraciones de caducidad de	25421014714604	3
8	Acta de Asamblea General o máximo órgano de dirección que indica el estado de las asignaciones perma	25421014581487	17
9	Acta de la Asamblea General o máximo órgano de dirección en el que se aprobó la reinversión del benefi	25421014581638	17
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			

PRESENTAR

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

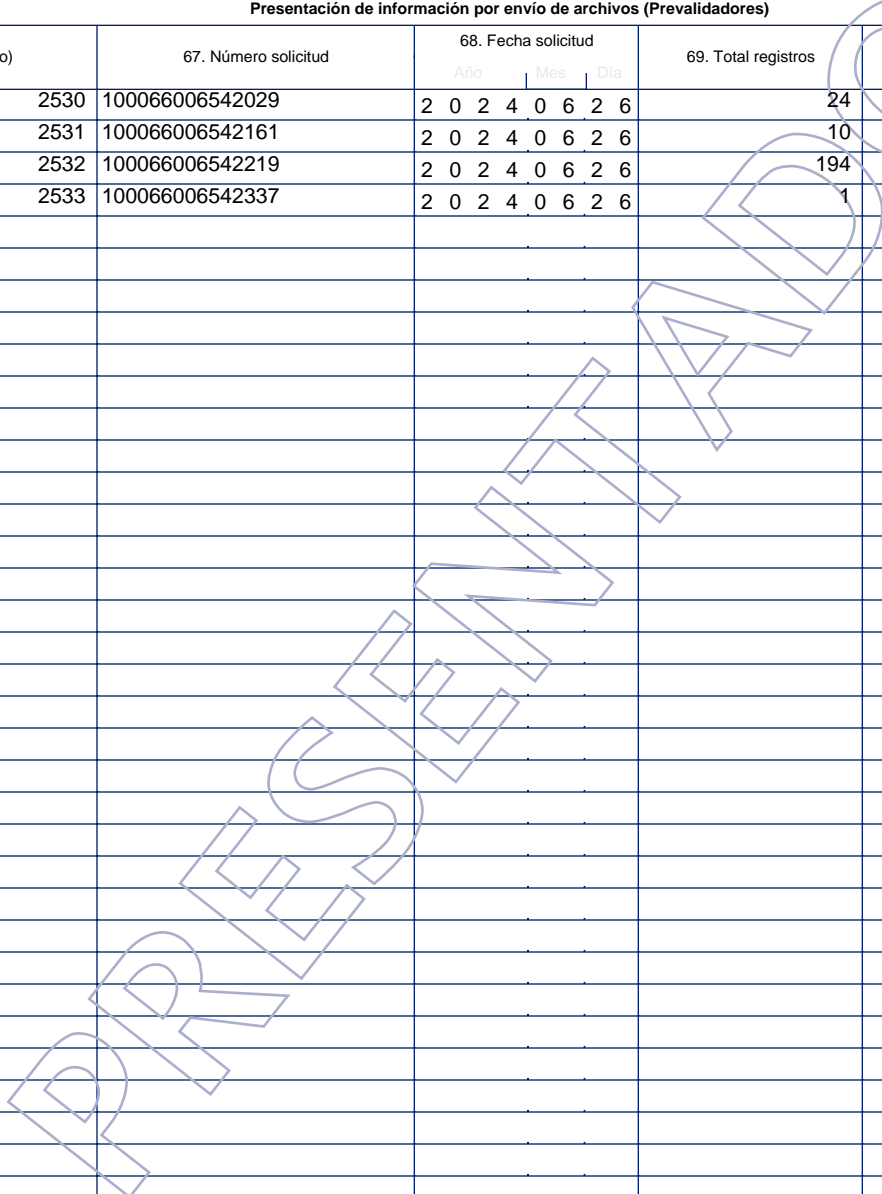
52451002350746



(415)7707212489984(8020) 005245100235074 6

Presentación de información por envío de archivos (Prevalidadores)

	66. Formato (código)	67. Número solicitud	68. Fecha solicitud			69. Total registros	70. Valor total de las donaciones / asignaciones permanentes					
			Año	Mes	Día							
1	2530	100066006542029	2	0	2	4	0	6	2	6	24	
2	2531	100066006542161	2	0	2	4	0	6	2	6	10	
3	2532	100066006542219	2	0	2	4	0	6	2	6	194	213853000
4	2533	100066006542337	2	0	2	4	0	6	2	6	1	427610437
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24												
25												
26												
27												
28												
29												
30												
31												
32												
33												
34												
35												
36												
37												
38												
39												
40												
41												
42												
43												
44												
45												
46												
47												
48												



# CERTIFICADO DE **EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**2024**

**caem**  
CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL

Una filial de:

 **Cámara  
de Comercio  
de Bogotá**

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de julio de 2024 Hora: 15:50:22  
Recibo No. AB24114723  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24114723F1CFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM SIGLA CAEM  
Sigla: CAEM  
Nit: 860.514.187-5  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

## INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0002548  
Fecha de Inscripción: 6 de marzo de 1997  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 5 de marzo de 2024

## UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 73 7 06 Oficina 501/801  
Edificio Metropolitan Tower  
Bogotá D.C.  
Municipio:  
Correo electrónico: henry.garay@ccb.org.co  
Teléfono comercial 1: 6012171757  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 73 7 06 Oficina 501/801

Edificio Metropol

Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: henry.garay@ccb.org.co  
Teléfono para notificación 1: 6012171757  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de julio de 2024 Hora: 15:50:22  
Recibo No. AB24114723  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24114723F1CFF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CONSTITUCIÓN**

Por Certificación del 2 de enero de 1997, otorgado(a) en Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de marzo de 1997 bajo el número: 00002776 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue inscrita la entidad denominada: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA.

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 1470 el 18 de abril de 1983, otorgada por: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 0000111 del 15 de diciembre de 1997, otorgado(a) en Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 1998 bajo el número: 00014035 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su nombre de: CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA por el de: CORPORACION AMBIENTAL EMPRESARIAL CAE.

Por Acta 179 de la Junta Directiva del 05 de agosto de 2008, inscrita el 25 de febrero de 2009 bajo el número 148451 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, la entidad de la referencia cambió su nombre de: CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAE, por el de: CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM.

Por Acta No. 198 de Junta Directiva del 27 de julio de 2010, inscrita el 30 de mayo de 2011, bajo el número 00191900 del libro I de las Entidades sin Ánimo de Lucro, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM, por el de: CORPORACION AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM SIGLA CAEM.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de julio de 2024 Hora: 15:50:22  
Recibo No. AB24114723  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24114723F1CFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2033.

**OBJETO SOCIAL**

La Corporación tiene como objeto contribuir a mejorar el entorno y promover una gestión ambiental empresarial eficiente sostenible y replicable para incrementar la productividad y la creación de valor compartido. Para alcanzar el objeto señalado, desarrolla cuatro (4) Líneas estratégicas: I) Impulsar la producción y el consumo sostenible en las empresas; II) Adaptar y transferir conocimientos, experiencias y modelos tecnológicos, que favorezcan la sostenibilidad de los logros alcanzados por la prestación de los servicios y la colocación de sus productos; III) Implementar alianzas público-privadas que propicien una cultura de respeto del ambiente y IV) Fortalecer la capacidad técnica, administrativa y financiera. La CAEM podrá gestionar y operar proyectos, prestar servicios de educación, asesoría y consultoría ambiental; desarrollar, transferir y capacitar en tecnologías y procesos más limpios, en producción y consumo sostenible, en prevención del riesgo, en cambio climático, recuperación y restauración de áreas degradadas, en el manejo sustentable y la protección de los bosques, siembra y manejo silvicultural de árboles para la conservación y la protección del medio ambiente. Ello podrá realizarlo directamente o con otras entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales. Así mismo tenderá por el mejoramiento de la salud, la educación y la cultura y procurará por el desarrollo integral. La CAEM podrá realizar todos los actos operaciones y contratos conducentes al logro de su objeto principal o conexo con este. Funciones: Para el desarrollo de su actividad y en cuanto se relacione directamente con ella, la Corporación podrá: A) Adquirir, enajenar, gravar, administrar, dar o tomar en arrendamiento o a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles. B) Intervenir como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito recibiendo o dando las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas. C) Girar, endosar, asegurar, cobrar, descontar y negociar, en general, toda

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de julio de 2024 Hora: 15:50:22  
Recibo No. AB24114723  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24114723F1CFF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

clase de títulos valores y de créditos. D) Celebrar con establecimientos de crédito toda clase de operaciones, como depósitos, préstamos, descuentos, giros, etc. E) Celebrar, así mismo, con compañías aseguradoras cualesquiera operaciones relacionadas con la seguridad o protección de sus bienes, actividades y personal a su servicio. F) Recibir aportes, auxilios, donaciones y cualquier colaboración útil para el desarrollo de los fines de la Corporación. G) Formar parte de otras corporaciones o entidades con existencia legal que desarrollen o se propongan actividades afines, sea como socia, afiliada o en cualquier forma adecuada de vinculación. H) Transigir, desistir y apelar a la decisión de amigables componedores o de árbitros, con facultad expresa para convenir decisiones en conciencia o equidad, tanto frente a sus miembros y sus funcionarios, como frente a cualquiera otros terceros. I) Celebrar o ejecutar, en general, todos los actos y contratos preparatorios complementarios o accesorios de los anteriores y los demás que sean necesarios o útiles para el buen desarrollo de los fines de la Corporación. Prohibiciones: La Corporación no podrá realizar negocios comerciales como objeto principal, pero ejecutará los actos que sean necesarios como medios de desarrollo de las actividades y servicios que forman parte de su objeto principal, o de conservación e incremento de los recursos económicos utilizables en la realización de sus fines.

**PATRIMONIO**

\$ 59.259.714.943,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la Corporación está a cargo del Presidente Ejecutivo. El Presidente Ejecutivo tiene un suplente quien lo remplazará en sus faltas absolutas ocasionales o transitorias.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El Presidente Ejecutivo es el gestor o ejecutor inmediato de actividades de la Corporación de conformidad con los estatutos, y las órdenes e instrucciones de la Junta Directiva y ejerce las siguientes funciones: Estrategia y gestión a) Asegurar la sostenibilidad de la

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de julio de 2024 Hora: 15:50:22

Recibo No. AB24114723

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24114723F1CFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAEM mediante la prestación de sus servicios ambientales y su posicionamiento acorde con los lineamientos del plan estratégico. b) Garantizar el cumplimiento de las políticas y líneas estratégicas aprobadas por la junta de la CAEM. c) Celebrar, ejecutar o autorizar, según el caso, todos los actos u operaciones comprendidas dentro de la actividad o fines de la Corporación o aquellos que se relacionen con su existencia y su funcionamiento, de conformidad con el reglamento aprobado por la Junta Directiva para el efecto. d) Elaborar y presentar a la Junta Directiva los presupuestos anuales de ingresos y gastos de la Corporación y recomendarle las medidas que sean necesarias para ampliar o mejorar las labores de la Corporación, lo mismo que proponer, en su caso, las modificaciones de los presupuestos que se estén ejecutando. e) Prestar su colaboración o asesoría a cualquier comité o comisión creado por la Junta Directiva y suministrar a esta todos los informes que le sean solicitados o que considere necesarios o convenientes respecto del cumplimiento de los estatutos y de las órdenes e instrucciones de la junta en el funcionamiento de la Corporación. f) Orientar la entidad conforme a los estatutos, reglamentos y determinaciones emanadas de la junta directiva. Seguimiento g) Velar porque se cumplan debidamente los reglamentos internos de la Corporación, así como las instrucciones y órdenes de la junta directiva, y porque se cumplan y tomen las medidas del caso para la conservación y seguridad de los bienes de la Corporación. h) Presentar a la Junta Directiva para su aprobación el balance de fin de ejercicio previsto en los estatutos, con un informe escrito sobre la gestión de la Corporación en el año, el estado y necesidades de su patrimonio, el funcionamiento general de sus distintas dependencias y servicios, y los planes o programas recomendables. i) Presentar a la Junta Directiva de manera trimestral un informe técnico y financiero de avance del cumplimiento del plan de actividades. j) Elaborar y ejecutar la planeación estratégica que deberá presentar para aprobación de la Junta Directiva. Designación y atribuciones k) Designar y remover los funcionarios previstos en los reglamentos internos de la Corporación cuya designación no corresponda directamente a la Junta Directiva. l) Conferir u otorgar, con las facultades necesarias del caso, poderes o mandatos generales o especiales para la representación de la Corporación en negocios judiciales, administrativos o laborales. m) Delegar en otros funcionarios de la Corporación las atribuciones que considere pertinentes, previa aprobación de la Junta Directiva y dentro de las cuantías aprobadas por dicho órgano. n) Convocar a la Junta Directiva a reuniones extraordinarias cuando lo considere necesario o

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de julio de 2024 Hora: 15:50:22

Recibo No. AB24114723

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24114723F1CFF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

conveniente y asistir a las reuniones de la misma junta, en las cuales tendrá voz sin derecho a voto, a menos que tenga la calidad de miembro de ella. Otras funciones o) Representar legalmente a la Corporación ante sus miembros, ante terceros y ante toda clase de autoridades de los órdenes administrativo y jurisdiccional. p) Administrar el patrimonio de la Corporación. q) Analizar, proyectar, coordinar la elaboración de los contratos y negociaciones necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el objeto social de la Corporación. r) Proveer los recursos requeridos para la operación del modelo de negocio y garantizar la idoneidad del talento humano. s) Ordenar el pago de los gastos ordinarios de la entidad, de acuerdo con las obligaciones contraídas, previa aprobación del organismo correspondiente, de conformidad con lo establecido en los presentes estatutos. t) Las demás que estén encomendadas en los estatutos y en los reglamentos que le encomiende la Junta Directiva, o que no estén expresamente atribuidas a otros funcionarios en los estatutos y reglamentos y que tengan a su cargo labores o actos propios del desarrollo de las actividades de la Corporación.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 320 del 29 de octubre de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de diciembre de 2020 con el No. 00334078 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Henry Garay Sarasty	C.C. No. 19460182

Por Acta No. 335 del 27 de enero de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de marzo de 2022 con el No. 00348936 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Angelica Maria Viviescas Santana	C.C. No. 52899054

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de julio de 2024 Hora: 15:50:22  
 Recibo No. AB24114723  
 Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24114723F1CFF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Jose Ovidio Claros Polanco	C.C. No. 16591851
Miembro Junta Directiva	Luz Marcela Morales Gomez	C.C. No. 42885454
Miembro Junta Directiva	Carolina Urrutia Vasquez	C.C. No. 52453929
Miembro Junta Directiva	Brigitte Luis Guillermo Baptiste Ballera	C.C. No. 79157459
Miembro Junta Directiva	Alberto Gomez Mejia	C.C. No. 17190002

**SUPLENTE**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Junta Directiva	Angela Sofia Garzon Caicedo	C.C. No. 52249495
Miembro Suplente Junta Directiva	Juan Carlos Bolaños Jimenez	C.C. No. 12994922
Miembro Suplente Junta Directiva	Antun Emilio Blandon Mena	C.C. No. 11812235
Miembro Suplente Junta Directiva	Alejandro Maria Saenz Merino	C.C. No. 1020723814

Por Documento Privado No. SIN/NUM del 24 de julio de 2023, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2023 con el No. 00368909 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de julio de 2024 Hora: 15:50:22  
 Recibo No. AB24114723  
 Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24114723F1CFF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Luz Marcela Morales Gomez	C.C. No. 42885454
Miembro Junta Directiva	Brigitte Luis Guillermo Baptiste Ballera	C.C. No. 79157459
Miembro Junta Directiva	Alberto Gomez Mejia	C.C. No. 17190002

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Junta Directiva	Juan Carlos Bolaños Jimenez	C.C. No. 12994922
Miembro Suplente Junta Directiva	Antun Emilio Blandon Mena	C.C. No. 11812235
Miembro Suplente Junta Directiva	Alejandro Maria Saenz Merino	C.C. No. 1020723814

Por Documento Privado del 19 de octubre de 2023, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de octubre de 2023 con el No. 00371822 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Jose Ovidio Claros Polanco	C.C. No. 16591851

Por Documento Privado del 11 de enero de 2024, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2024 con el No.

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de julio de 2024 Hora: 15:50:22  
Recibo No. AB24114723  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24114723F1CFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

00374097 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

SUPLENTE  
CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Miembro	Angela Sofia Garzon	C.C. No. 52249495
Suplente Junta Directiva	Caicedo	

Por Documento Privado del 25 de abril de 2024, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de mayo de 2024 con el No. 00379301 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

## PRINCIPALES

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Miembro Junta Directiva	Carolina Vasquez	Urrutia C.C. No. 52453929
-------------------------	------------------	---------------------------

## REVISORES FISCALES

Por Acta No. 274 del 28 de marzo de 2017, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2017 con el No. 00290480 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal - Auditoria	KPMG S.A.S.	N.I.T. No. 860000846 4
----------------------------	-------------	------------------------

Por Documento Privado del 4 de septiembre de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de septiembre de 2023 con el No. 00370610 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal	Diego Alejandro	C.C. No. 1014193109 T.P.
----------------	-----------------	--------------------------

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de julio de 2024 Hora: 15:50:22  
 Recibo No. AB24114723  
 Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24114723F1CFF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Principal Corredor Ortiz No. 199078-T

Por Documento Privado del 12 de abril de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2024 con el No. 00376976 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Angela Patricia	C.C. No. 1020823048 T.P.
Suplente	Puentes Espitia	No. 268323-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORGANO	INSCRIPCION
ACTA NO.102 02-	VI -1.994	JUNTA DIRECTIVA	06-V---1.997 NO.4933

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000111 del 15 de diciembre de 1997 de la Junta Directiva	00014035 del 15 de mayo de 1998 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000117 del 14 de diciembre de 1999 de la Junta Directiva	00034748 del 3 de octubre de 2000 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000123 del 15 de noviembre de 2001 de la Junta Directiva	00047541 del 12 de marzo de 2002 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000128 del 17 de septiembre de 2002 de la Junta Directiva	00054424 del 30 de septiembre de 2002 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000134 del 5 de noviembre de 2003 de la Junta Directiva	00067983 del 23 de enero de 2004 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 179 del 5 de agosto de 2008 de la Junta Directiva	00148451 del 25 de febrero de 2009 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 198 del 27 de julio de 2010 de la Junta Directiva	00191900 del 30 de mayo de 2011 del Libro I de las

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de julio de 2024 Hora: 15:50:22  
Recibo No. AB24114723  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24114723F1CFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Acta No. 215 del 28 de mayo de 2012 de la Junta Directiva	entidades sin ánimo de lucro 00214695 del 13 de septiembre de 2012 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 230 del 1 de octubre de 2013 de la Junta Directiva	00232963 del 9 de diciembre de 2013 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 232 del 3 de diciembre de 2013 de la Junta Directiva	00313379 del 22 de febrero de 2019 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 287 del 3 de abril de 2018 de la Junta Directiva	00313364 del 22 de febrero de 2019 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 337 del 18 de marzo de 2022 de la Junta Directiva	00350002 del 31 de marzo de 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 345 del 25 de agosto de 2022 de la Junta Directiva	00358435 del 26 de octubre de 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIUU

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de julio de 2024 Hora: 15:50:22  
Recibo No. AB24114723  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24114723F1CFF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 9499  
Actividad secundaria Código CIIU: 7490  
Otras actividades Código CIIU: 7210, 7112

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 3.906.719.718  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de julio de 2024 Hora: 15:50:22  
Recibo No. AB24114723  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24114723F1CFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

  
CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

# MEMORIA ECONÓMICA

## 2023

**caem**  
CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL

Una filial de:

 **Cámara  
de Comercio  
de Bogotá**

## MEMORIA ECONOMICA

### PROCESO DE ACTUALIZACION REGISTRO WEB DE LA PERMANENCIA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL (RTE)

1. El año gravable que se informa corresponde al 2023.
2. Razón Social: Corporación Ambiental y Empresarial – CAEM identificada con NIT 860.514.187-5.
3. Identificación de la fuente de ingresos: de acuerdo con libros oficiales de contabilidad a 31 de diciembre de 2023, CAEM tiene Ingresos clasificados así:

<b>Ingresos por el desarrollo de la actividad meritoria</b>	<b>3.692.604.541</b>
Ingresos de actividades ordinarias	3.692.604.541
<b>Otros ingresos</b>	<b>5.890.768.203</b>
Ingresos financieros	1.294.881.021
Otros ingresos	4.382.034.182
Donaciones	213.853.000
<b>Totales</b>	<b>9.583.372.744</b>

4. **Valor y detalle de la destinación del beneficio neto o excedente del año gravable anterior:**

En el periodo gravable 2023 la Corporación tuvo una ganancia contable por \$3.405.754.363, sus cifras contables fueron sometidas a depuración tributaria obteniendo como resultado una perdida fiscal de \$384.565.718 TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS C/TE.

5. **Estado de las asignaciones permanentes**

La Junta Directiva informó que el Estado de las Asignaciones Permanentes aprobadas en los años gravables anteriores es la relacionada a continuación:

Periodo Gravable	Acta de Asamblea	Asignación Permanente en CDT'S	Asignación Permanente en Activos Fijos	Asignación Permanente en Programas y actividades de la CAEM
Excedente año 2012	Acta 225 de abril de 2013	369.006.000	-	-
Excedente año 2013	Acta 235 de mayo de 2014	460.304.000	-	-

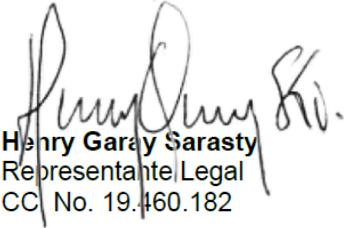
Excedente año 2014	Acta 247 de abril de 2015	607.430.000	-	-
Excedente año 2015	Acta 257 de febrero de 2016	1.332.725.125	-	-
Excedente año 2016	Acta 273 de marzo de 2017	1.599.973.077	-	-
Excedente año 2017	Acta 286 de marzo de 2018	-	-	427.610.437
Excedente año 2019	Acta 312 de marzo de 2020	-	-	239.912.531
Excedente año 2022	Acta 354 de marzo de 2023	-	-	258.804.263
<b>Totales</b>		<b>\$4.369.438.202</b>	<b>-</b>	<b>926.327.231</b>

## 6. Inversiones vigentes

La Corporación cuenta con las siguientes inversiones vigentes y que se liquidan en el año:

Entidad	FECHA DE CREACION	FECHA VENCIMIENTO	Tasa E.A.	Días	VALOR CDT
BANCO FALABELLA S. A.	23/3/2023	26/3/2024	14,58%	360	952.416.812
BANCO FALABELLA S. A.	23/3/2023	26/3/2024	14,58%	360	607.430.000
BANCO DAVIVIENDA SA	2/1/2023	2/1/2024	16,37%	360	811.203.012
BANCO DAVIVIENDA S.A.	9/5/2023	9/5/2024	13,23%	360	369.006.000
BANCO DAVIVIENDA S.A.	9/5/2023	9/5/2024	13,23%	360	626.148.649
BANCO FALABELLA S. A.	9/5/2023	9/5/2024	14,22%	360	460.304.000
ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA SA	3/5/2023	3/5/2024	14,40%	360	773.171.292
BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	3/5/2023	3/5/2024	13,73%	360	359.624.000
BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	3/5/2023	3/5/2024	13,73%	360	1.599.973.077
BANCO POPULAR SA	30/3/2023	30/3/2024	12,82%	360	1.332.725.125
<b>total</b>					<b>7.892.001.967</b>

Este documento va con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales–DIAN y forma parte de los anexos del proceso de actualización del Registro WEB de permanencia en el Régimen Tributario Especial (RTE), de la Corporación Ambiental Empresarial–CAEM y que se registrará ante la DIAN.

  
**Henry Garay Sarasty**  
Representante Legal  
CC No. 19.460.182

**DIEGO ALEJANDRO  
CORREDOR ORTIZ**

Digitally signed by DIEGO  
ALEJANDRO CORREDOR ORTIZ  
Date: 2024.06.27 18:29:04  
-05'00'

**Diego Alejandro Corredor Ortiz**  
Revisor Fiscal de la Corporación  
Ambiental y Empresarial - CAEM  
T.P. 199078-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
Mi firma en esta certificación se  
fundamenta a los asuntos indicados  
en el artículo 2 de la ley 43 de 1990,  
Véase certificación adjunta del 27  
de junio de 2024

# CERTIFICADO DE **CUMPLIMIENTO**

**Art. 364-5 E.T.**

**2024**

**caem**  
CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL

Una filial de:



Cámara  
de Comercio  
de Bogotá



Una filial de:



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN AMBIENTAL Y EMPRESARIAL – CAEM  
NIT. 860.514.187-5**


**CERTIFICA QUE:**

**LA CORPORACIÓN AMBIENTAL Y EMPRESARIAL–CAEM** ha cumplido con las disposiciones establecidas en el TITULO VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, en relación con las condiciones, limitaciones y alcance que tales normas establecen para tener derecho al tratamiento del Régimen Tributario Especial en el Impuesto sobre la Renta para el año gravable 2024.

Hace parte integral de este documento la certificación expedida por **Diego Alejandro Corredor Ortiz**, Revisor Fiscal de la Corporación Ambiental y Empresarial – CAEM, miembro de KPMG S.A.S.

Esta certificación va con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y forma parte de los anexos del proceso de actualización del Registro WEB de permanencia en el Régimen Tributario Especial (RTE), de la Corporación Ambiental y Empresarial – CAEM.

Se expide dando cumplimiento al decreto 1625 del artículo 1.2.1.5.1.8 numeral 5 de 2016 (adicionado según el Decreto 2150 de 2017), en Bogotá D.C. a los 06 días del mes de Junio de 2024

  
**HENRY GARAY SARASTY**  
Representante Legal  
CC No. 19.460.182

**#Construyendo  
Sostenibilidad**

 (+57) 601 217 1757

 Edificio Metropolitan Tower  
Calle 73 # 7 - 6 Oficina 801  
Bogotá, D.C. / Colombia

 [caem.org.co](http://caem.org.co)



**AUDFINBOG-CER2024-18561**

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL  
DE LA CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARI - CAEM**

**NIT 860-514-187-5**

**CERTIFICA QUE:**

- De acuerdo con certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 7 de mayo de 2023, la Corporación Ambiental Empresarial - CAEM tiene como objeto social contribuir a mejorar el entorno y promover una gestión ambiental empresarial eficiente sostenible y replicable para incrementar la productividad y la creación de valor compartido. Para alcanzar el objeto señalado, desarrolla cuatro (4) Líneas Estratégicas: I) Impulsar la producción y el consumo sostenible en las empresas; II) Adaptar y transferir conocimientos, experiencias y modelos tecnológicos, que favorezcan la sostenibilidad de los logros alcanzados por la prestación de los servicios y la colocación de sus productos; III) Implementar alianzas público-privadas que propicien una cultura de respeto del ambiente y IV) Fortalecer la capacidad técnica, administrativa y financiera. La CAEM podrá gestionar y operar proyectos, prestar servicios de educación, asesoría y consultoría ambiental; desarrollar, transferir y capacitar en tecnologías y procesos más limpios, en producción y consumo sostenible, en prevención del riesgo, en cambio climático, recuperación y restauración de áreas degradadas, en el manejo sustentable y la protección de los bosques, siembra y manejo silvicultural de árboles para la conservación y la protección del medio ambiente. El domicilio de la CAEM es Calle 73 No. 7 – 6 Oficina 501.
- De acuerdo con Acta de Constitución y certificación firmada por representante legal de la Corporación Ambiental Empresarial CAEM, los miembros fundadores son:

<b>Nombre miembro fundador CAEM</b>	<b>Identificación</b>
Cámara de Comercio de Bogotá	860.007.322
Alberto Galofre Henríquez	57.949
Álvaro Barrera Castro	23.794
Oscar Pérez Gutiérrez	154.095
Federico Mora Castaño	57.921
Álvaro Hernán Mejía Pabón	1.155.625
Hernán Londoño Jaramillo	30.109
Ariel Armel Arenas	162.054
Lorenzo Botero Jaramillo	70.148
Carlos Bermúdez	70.010
Jairo Echeverri Cancino	17.038.988
Christian Clausen	2.028.805
Néstor Humberto Martínez Neira	19.266.052
Eduardo Fernández Escobar	2.903.887
Francisco Salive Vives	17.162.644
José Mejía Salazar	14.548



<b>Nombre miembro fundador CAEM</b>	<b>Identificación</b>
Germán Jaramillo Rojas	17.100.512
Bernardo Saiz de Castro	45.068
Francisco Mejía Vélez	318.259
Andrés Uribe Crane	2.854.438
Julio Benetti Salgar	123.685
José Vicente Vargas Salgado	169.817
Antonio Hinojosa Cabrera	31.208
Guillermo Villaveces Medina	2.927.055

(cifras expresadas en pesos colombianos)

- De acuerdo con libros oficiales de contabilidad a 31 de diciembre de 2023, la CAEM tiene un Patrimonio (Activo neto), por valor de \$ 59.259.714.493.
- De acuerdo con los estados financieros a 31 de diciembre de 2023, la CAEM presentó un excedente del ejercicio por valor de \$ 3.405.754.663 correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.
- Las personas que ocuparon los cargos gerenciales, directivos o de control durante el año 2023 fueron el Representante Legal Henry Garay Sarasty identificado con cédula de ciudadanía No. 19.460.182 y la Representante Legal Suplente María Angélica Viviecas Santana identificada con cédula de ciudadanía No. 52.899.054.
- De acuerdo con los registros contables de la cuenta gastos de personal (5105), los gastos por concepto de sueldo, salario integral, prima de servicios, cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones y bonificaciones de los miembros del cuerpo directivo de la Corporación (incluyen Representante Legal y Representante Legal Suplente) entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022 ascendieron a la suma de \$ 512.891.459.
- De acuerdo con los registros contables a 31 de diciembre de 2023, la CAEM recibió ingresos por donaciones así:

<b>Tercero</b>	<b>Identificación</b>	<b>Valor Donación</b>
Cuervo Castiblanco Armando	2.870.182	\$24.000
Mayorga Ortiz Danilo	3.171.557	24.000
Neira Hernan	3.234.033	112.000
Sotelo Castellanos Jose Reinel	4.228.955	16.000
Diaz Bonilla Humberto Sanín	5.826.285	32.000
Medina Rivera Giovanni Harley	8.127.640	48.000
Llanos Fernandez Oscar Alfredo	8.485.884	24.000
Martínez Mora Oscar Iván	10.184.983	8.000
Turca Dario	13.496.339	32.000
Uribe Ruíz Luis Ernesto	13.822.282	56.000
Gómez Jimenez Francisco	17.124.216	72.000
Galindo Grisales Néstor	17.134.827	56.000
Siza Pedro	19.056.421	24.000



**KPMG S.A.S.**  
Calle 90 No. 19c - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000  
+57 (601) 618 8100

[www.kpmg.com/co](http://www.kpmg.com/co)

<b>Tercero</b>	<b>Identificación</b>	<b>Valor Donación</b>
Bohórquez Contreras Luis Antonio	19.080.583	16.000
Cantor Ramírez Humberto Antonio	19.095.487	8.000
De la Peña Ebratt Orlando	19.179.000	24.000
Cucaita Rodríguez Carlos Alberto	19.218.291	16.000
Gómez Gómez Marco Alfredo	19.242.628	32.000
Montañez Valderrama Angel Maria	19.293.203	24.000
Galeano Rodríguez Manuel Vicente	19.303.276	16.000
Acosta Muñoz Antonio	19.303.434	16.000
Córdoba Rondón Henry Alfonso	19.313.276	16.000
Pérez Jiménez Henry	19.348.790	40.000
Corredor Torres Jorge Isaac	19.349.323	16.000
Gómez Cabanzo Javier	19.373.412	48.000
Zambrano Acuña Jose Raúl	19.430.949	56.000
Acosta Lemus Pedro	19.439.160	16.000
Mediorreal Gómez Omar	19.465.991	40.000
Bobadilla Rivera Carlos Vicente	19.475.163	16.000
Acevedo Ruíz Ana Rita	20.927.695	8.000
Mendoza Duarte Aidee Lucia	27.898.612	16.000
Biuché González Elizabeth	28.686.178	16.000
Vanegas Barreto Margarita Rosa	29.562.517	8.000
Cantor Balceró Elisa Victoria	35.336.871	32.000
Moncada Pinilla Gloria Cecilia	35.405.291	24.000
Bolaños Vira	36.755.660	16.000
Cubides Laiton Flor Ennydia	39.525.992	40.000
Briñez Calderón Betty Maria	39.557.722	48.000
Gutiérrez Llaneth	39.567.852	64.000
Córdoba Martínez Lilia Constanza	39.667.852	24.000
Rojas Perilla Edih Patricia	39.724.128	24.000
García Candela Emiliana	39.725.549	16.000
Ruiz Niño Martha Yaneth	39.805.329	40.000
Mora Garzon Alix	41.243.484	40.000
Ramírez Ramos Martha Judith	41.467.115	16.000
Jiménez Santos Janethe	41.468.481	8.000
Guzmán Gonzalez Martha Lucia	41.682.587	184.000
Velásquez Malpica Fanny Edith	41.700.716	16.000
Aguirre Pineda Deyanira	41.715.316	16.000
Prieta Martha Elena	41.743.756	24.000
Sandoval Varela Elba Maria	51.613.690	16.000
Vizcaya De Acosta Luz Yazmin	51.627.537	16.000
Córdoba Martínez Nancy Lucia	51.694.108	32.000
Buitrago Patricia	51.742.751	40.000
Ríos Bautista Lucero	51.755.487	40.000
Kowoll Prada Katherine	51.835.644	16.000
Sanchez Bayona Gladys	51.849.676	112.000
Monroy Nancy	51.889.037	24.000
Rico Barbosa Maria Victoria	51.909.818	80.000
Rojas Alvarez Gloria Mariela	52.035.695	40.000



**KPMG S.A.S.**  
Calle 90 No. 19c - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000  
+57 (601) 618 8100

[www.kpmg.com/co](http://www.kpmg.com/co)

<b>Tercero</b>	<b>Identificación</b>	<b>Valor Donación</b>
Alvarez Salas Sandra Milena	52.107.229	32.000
Bejarano Leal Luz Stella	52.158.869	8.000
Mora Sacristán Diana Pilar	52.224.028	40.000
Sanchez Cortes Martha Lucia	52.305.162	24.000
Carmona Rodríguez Adriana Marcela	52.326.500	24.000
Castro Pinilla Jheinny Marieth	52.445.617	24.000
Cortes Balcarcel Jacqueline	52.470.495	24.000
Martinez Rodríguez Nancy Yaneth	52.501.407	8.000
Salcedo Patricia	52.714.189	64.000
Forero Quintero Sindy Andreina	52.727.425	8.000
Benavides Ospina Nancy Angelica	52.785.739	32.000
Rodríguez Lozano Angie Bibiana	52.833.533	40.000
Riveros Vargas Jimena Mercedes	52.863.930	16.000
Casas Garcia Paula Cecilia	52.907.731	24.000
Rodríguez Calducho Yaneth	52.911.331	32.000
Vergara Venegas Karen Viviana	53.073.068	40.000
Garcia Reyes Miguel Angel	74.300.954	32.000
Reyes Garcia Mario Camilo	74.378.488	24.000
Sarmiento Torres Luis David	79.043.016	48.000
Noreña Villarreal Henry	79.046.530	48.000
Correa Gonzalez Javier	79.124.377	24.000
Guzmán Delgadillo Jose Ricardo	79.124.397	48.000
Gómez Bobadilla Oscar Orlando	79.126.532	40.000
Rodríguez Cruz Pedro	79.206.513	128.000
Gámez Duran Rafael	79.301.505	16.000
Monroy Preciado Olmedo Edilson	79.307.235	72.000
Munar Fonseca William Uriel	79.316.241	40.000
Dimas Cuesta Jose Baudilio	79.318.326	32.000
Guerrero Tello Juan Manuel	79.324.278	16.000
Arbeláez Buriticá Arturo	79.333.999	24.000
Alba Alba Carlos Alberto	79.334.050	32.000
Ruíz Beltran Álvaro Javier Eduver	79.342.446	48.000
Arias Paez Tulio Alfredo	79.351.525	40.000
Guzmán Castro Martin Albeiro	79.379.480	32.000
Ocampo Plazas Luis Eduardo	79.384.719	56.000
Buriticá Castaño Andres	79.398.026	32.000
Zambrano Pinzon Julio Ancizar	79.413.019	24.000
Garcia Carlos	79.445.557	16.000
Mosquera Luis Carlos	79.494.286	16.000
Diaz Macías Jose Alfonso	79.500.012	32.000
Garzon Paipilla Wilfredo Alberto	79.505.440	24.000
Ruíz Vesga Carlos Arturo	79.509.723	48.000
Maldonado Gerardo	79.511.296	32.000
Robayo Fonseca Manuel Orlando	79.513.134	32.000
Bello Florez Oscar Fernando	79.514.437	32.000
Contreras Sanabria Nelson	79.526.224	32.000
Diaz Olarte Silvio	79.542.758	32.000
Ocampo Castaño William Fernando	79.544.608	24.000



**KPMG S.A.S.**  
Calle 90 No. 19c - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000  
+57 (601) 618 8100

[www.kpmg.com/co](http://www.kpmg.com/co)

<b>Tercero</b>	<b>Identificación</b>	<b>Valor Donación</b>
Millan Núñez Wingel	79.545.693	40.000
Cubides Espinosa Héctor Awden	79.584.719	24.000
Pérez Zapata Willian	79.619.886	32.000
Morera Cardenas Jose Justino	79.653.752	40.000
Contreras Panche Andres Mauricio	79.660.069	16.000
Gómez Coló Wilson Arturo	79.668.443	40.000
Prieto Rocha Luis Alfredo	79.698.385	40.000
Molano Granados Ricardo	79.719.069	40.000
Castiblanco Caro Alejandro	79.721.581	32.000
Salcedo Aristizábal Marco Antonio	79.739.492	16.000
Cantor Hernandez Oscar Humberto	79.744.167	72.000
Rojas Sandoval Yeferson Joaquín	79.749.229	136.000
Ibarra Guevara Luis Alberto	79.750.954	40.000
Velez Rodríguez Jose Joaquín	79.752.216	40.000
Poveda Omar Alejandro	79.752.575	32.000
Diaz Vergara Juan Guillermo	79.767.513	16.000
Cucaita Sandoval Carlos Giovanny	79.797.009	16.000
Lozano Guarín Didier Andrey	79.809.646	24.000
Ríos Valdés Wilson Ricardo	79.824.519	80.000
Patiño Duarte Luis Gabriel	79.850.706	32.000
Moreno Neira Jairo Alexander	79.856.465	8.000
Penna Valcarcel Harold Alexander	79.920.711	8.000
Acevedo Cano Jonathan	80.010.113	32.000
Suarez Vargas Edwin Fernando	80.017.078	24.000
Ibarra Guevara Néstor Fernando	80.059.381	24.000
Gómez Ruíz Juan Carlos	80.069.667	16.000
Suarez Medina Didier Dubey	80.128.746	40.000
Diaz Novoa Nayith Fernando	80.141.729	16.000
Riveros Castellanos Milton Sady	80.141.735	32.000
Cuenca Rodríguez Luis Eduardo	80.144.820	48.000
Aguirre Sánchez Favian	80.148.385	48.000
Murcia Amórtegui Christian Geral	80.178.355	32.000
Cahuana Rivas Carlos David	80.203.561	40.000
Abril Guevara Luis Albeiro	80.220.306	16.000
Cuellar Ardila Sergio	80.249.027	80.000
Mora Torres Edgar German	80.256.392	32.000
Rojas Guerrero Evaristo	80.272.161	40.000
Mora Andrade Javier Fernando	80.443.810	24.000
Figueroa Bustamante Manolo	80.725.916	16.000
Gómez Pinzon Fredy Javier	80.735.514	16.000
Ruíz Posada David	80.767.523	24.000
Castro Rodríguez John Alexander	80.858.094	24.000
Cortes Rizo Ramiro Humberto	80.865.110	40.000
Amézquita Rodríguez Diego Fernando	81.715.411	40.000
Guasca Parra Juan Carlos	82.391.887	32.000
Sanchez Ardila Armando	91.100.776	8.000
Rojas De La Rosa Juan Manuel	91.289.791	64.000
Grajales Duran Jose Dario	94.446.416	8.000



KPMG S.A.S.  
Calle 90 No. 19c - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000  
+57 (601) 618 8100

[www.kpmg.com/co](http://www.kpmg.com/co)

Tercero	Identificación	Valor Donación
Guala Closures De Colombia Ltda	800.251.038	4.420.000
Lavasport Sas	830.085.642	8.500.000
Kpmg Shared Services S.A. S	830.112.413	25.000.000
Arizona State University	860.196.696	168.805.000
Arenas Mancipe Sindy Yulieth	1.012.358.554	96.000
Briceño Barreto Nini Johana	1.012.411.976	40.000
Espinosa Rincon Cindy Lorena	1.012.412.608	32.000
Rodríguez Morales Jhasbleidy Carolina	1.012.434.543	8.000
Rodríguez Xiomara	1.013.581.080	48.000
Córdoba Sánchez Stid Chyanne	1.013.613.008	8.000
Prieto Rojas Andres Giovanni	1.016.023.280	40.000
Rodríguez Vargas Ricardo Arturo Hermes	1.018.408.472	16.000
Ocampo Amézquita Santiago Felipe	1.018.472.502	16.000
Vergara Venegas Hernan Emilio	1.019.009.772	16.000
Díaz Leon Sebastian	1.020.780.537	40.000
Hurtado Gómez Dimelsa	1.022.322.539	24.000
Rubiano Arias Janer David	1.022.371.557	8.000
Bernal Polania Cristian Camilo	1.024.465.374	64.000
Chacón Espinosa Katerine Johana	1.024.468.434	104.000
Caro Parra Iván Dario	1.024.470.273	8.000
Arévalo Peña Yury Paola	1.024.508.230	24.000
Velásquez Rivas Yenny Valentín	1.024.519.505	8.000
Cardona Rodríguez Maria Camila	1.024.525.977	40.000
Rincón Galindo Jennifer Esperanza	1.026.263.367	40.000
Urrego López Brallam Stéveen	1.026.270.425	16.000
Amaya Daza Diana Gizeth	1.030.526.165	24.000
Serrato Rodríguez Cristian Hernan	1.030.631.314	8.000
Perdomo Galindo Andres Felipe	1.030.633.058	40.000
Pachon Perdomo Cesar David	1.031.123.170	40.000
Vargas Galindo Jenni Katherine	1.032.382.889	32.000
Murillo Torres Geraldine	1.032.491.318	40.000
Fino Suarez Fabian Humberto	1.057.215.016	32.000
Leguizamo Mosquera Leinner Stwar	1.072.652.223	24.000
Ruíz Posada Maritza	1.073.678.229	16.000
Clavijo Martínez Carlos Andres	1.073.702.962	24.000
Porras Rodríguez Ostyn Estiben	1.073.712.171	40.000
Consumidor Final	222.222.222.222	816.000
<b>Total Donaciones</b>		<b>\$213.837.000</b>

- Los recursos de donación por valor de \$ 45.048.000 se destinó para apoyo a los programas de restauración en los parques Poma y Canoas durante el año 2023.
  - Los recursos de donación por valor de \$168.805.000 se destinarán para el desarrollo de programas de sensibilización ambiental.
- De acuerdo con registros contables al 31 de diciembre de 2023, la CAEM presenta los siguientes saldos por concepto de recursos de Cooperación Nacional no reembolsables:



KPMG S.A.S.  
Calle 90 No. 19c - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000  
+57 (601) 618 8100  
[www.kpmg.com/co](http://www.kpmg.com/co)

Identificación del convenio	Recursos Recibidos por ejecutar	Ingresos de actividades ordinarias	Gastos administrativos	Otros Gastos
Fondo Colombia en Paz 429-2022	-	2.954.673	1.971.811	\$78.515
Car Caem 30-01855	-	125.599.144	-	-
Gobernación de Cundinamarca 035-2023	-	100.000.000	62.739.528	-
Al Invest Verde-Ccb 6200014726/2023	-	236.393.860	7.736.896	-
Ccb 6200014593/2023	-	139.913.066	139.913.066	-
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>604.860.743</b>	<b>212.361.301</b>	<b>\$78.515</b>

La presente certificación se expide a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2024, por solicitud de la Administración de la CAEM para dar cumplimiento con lo establecido en los artículos 364-5 del Estatuto Tributario y 1.2.1.5.1.3 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017, con Destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Mi firma en esta certificación se limita a los asuntos indicados en el artículo 581 del Estatuto Tributario.

\* \* \* \* \*

En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

DIEGO ALEJANDRO CORREDOR ORTIZ  
Digitally signed by DIEGO ALEJANDRO CORREDOR ORTIZ  
Date: 2024.06.28 09:45:37 -05'00'

Diego Alejandro Corredor Ortiz

Revisor Fiscal de la Corporación Ambiental Empresarial - CAEM

T.P. 199078 - T

Miembro de KPMG S.A.S.

MD/SA/KE

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN AMBIENTAL CAEM  
NIT. 860.514.187-5**

**CERTIFICA QUE:**

1. Que la Corporación Ambiental Empresarial CAEM durante el año gravable 2023 obtuvo ingresos brutos superiores a 3.500 UVT (COP 148.442.000)
2. Que las personas relacionadas a continuación ostentan los siguientes cargos directivos y gerenciales en la Corporación ambiental CAEM NIT. 860.514.187-5

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Identificación</b>	<b>Cargo</b>
Henry Garay Sarasty	19.460.182	Representante Legal Principal
Angelica Maria Viviescas Santana	52.899.054	Representante Legal suplente
José Ovidio Claros Polanco	16.591.851	Miembro Junta Directiva de CAEM
Alberto Gómez Mejía	17.190.002	Miembro Junta Directiva de CAEM
Brigitte Luis Guillermo Baptiste Barrera	79.157.459	Miembro Junta Directiva de CAEM
Luz Marcela Morales Gómez	42.885.454	Miembro Junta Directiva de CAEM
Angela Sofia Garzón Caicedo	52.249.495	Miembro Suplente Junta Directiva de CAEM
Juan Carlos Bolaños Jimenez	12.994.922	Miembro Suplente Junta Directiva de CAEM
Antún Emilio Blandón Mena	11.812.235	Miembro Suplente Junta Directiva de CAEM
Alejandro Maria Saenz Merino	1.020.723.814	Miembro Suplente Junta Directiva de CAEM

3. Que las personas indicadas en el numeral anterior se les pagó una remuneración mensual por concepto de salarios (cargos gerenciales) y honorarios (Junta Directiva) por valor total de \$645.491.459.



Una filial de:




La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los (06) días del mes de junio de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales–DIAN.

  
**HENRY GARAY SARASTY**  
Representante Legal  
C.C. No. 19.460.182

**#Construyendo  
Sostenibilidad**

 (+57) 601 217 1757

 Edificio Metropolitan Tower  
Calle 73 # 7 - 6 Oficina 801  
Bogotá, D.C. / Colombia

 [caem.org.co](http://caem.org.co)

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN AMBIENTAL  
EMPRESARIAL - CAEM**

**De conformidad con lo señalado artículo 364 -3 del Estatuto Tributario**

**CERTIFICA**

Que los siguientes miembros de Junta Directiva, Fundadores y directivos de la entidad, no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública el orden económico social y contra el patrimonio económico, lo cual acredito con los certificados de antecedentes judiciales así:

<b>Junta Directiva 2024</b>	<b>Identificación</b>	<b>Cargo</b>
José Ovidio Claros Polanco	16.591.851	Miembro Junta Directiva de CAEM
Alberto Gómez Mejía	17.190.002	Miembro Junta Directiva de CAEM
Brigitte Luis Guillermo Baptiste Barrera	79.157.459	Miembro Junta Directiva de CAEM
Luz Marcela Morales Gómez	42.885.454	Miembro Junta Directiva de CAEM
Angela Sofia Garzón Caicedo	52.249.495	Miembro Suplente Junta Directiva de CAEM
Juan Carlos Bolaños Jimenez	12.994.922	Miembro Suplente Junta Directiva de CAEM
Antún Emilio Blandón Mena	11.812.235	Miembro Suplente Junta Directiva de CAEM
Alejandro Maria Saenz Merino	1.020.723.814	Miembro Suplente Junta Directiva de CAEM

<b>Directivos de la Corporación</b>	<b>Identificación</b>	<b>Cargo</b>
Henry Garay Sarasty	19.460.182	Presidente Ejecutivo Representante Legal Principal
Angelica Maria Viviescas Santana	52.899.054	Directora de Gestión Humana, Administrativa y Financiera Representante Legal suplente

<b>Fundadores</b>	<b>Identificación</b>	<b>Cargo</b>
Cámara de Comercio de Bogotá	860007322	Miembro Fundador
Alberto Galofre Enriquez	57949	Miembro Fundador
Álvaro Barrera Castro	23794	Miembro Fundador
Oscar Pérez Gutierrez	154095	Miembro Fundador
Federico Mora Castaño	57921	Miembro Fundador
Álvaro Mejía Pabon	1155625	Miembro Fundador
Hernan Londoño Jaramillo	30109	Miembro Fundador
Ariel Armel Arenas	162054	Miembro Fundador
Lorenzo Botero	70148	Miembro Fundador
Carlos Bermúdez	70010	Miembro Fundador
Jairo Echeverri Cancino	17038988	Miembro Fundador
Cristian Clausen	2028805	Miembro Fundador
Néstor Martínez Neira	19266052	Miembro Fundador
Eduardo Fernández Escobar	2903887	Miembro Fundador
Francisco Salive Vives	17162644	Miembro Fundador
José Mejía Salazar	14548	Miembro Fundador
German Jaramillo Rojas	17100512	Miembro Fundador
Bernardo Saiz de Castro	45068	Miembro Fundador
Francisco Mejía Velez	318259	Miembro Fundador
Andrés Uribe Crane	2854438	Miembro Fundador
Julio Benetti Salgar	123685	Miembro Fundador
Jose Vicente Vargas Salgado	169817	Miembro Fundador
Antonio Hinojosa Cabrera	31208	Miembro Fundador
Guillermo Villaveces Medina	2927055	Miembro Fundador

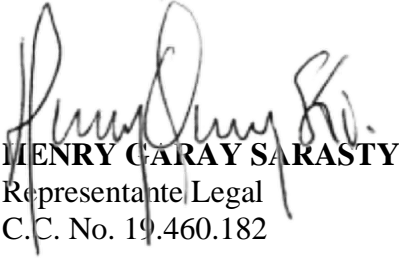
Así mismo certifico que no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, que haya implicado la utilización de la Corporación Ambiental Empresarial CAEM para la comisión de la conducta.



Una filial de:




La presente certificación se expide para acompañar la solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial, se firma en Bogotá D.C. a los (06) días del mes de junio de 2024.

  
**HENRY GARAY SARASTY**  
Representante Legal  
C.C. No. 19.460.182

#Construyendo  
Sostenibilidad

 (+57) 601 217 1757

 Edificio Metropolitan Tower  
Calle 73 # 7 - 6 Oficina 801  
Bogotá, D.C. / Colombia

 [caem.org.co](http://caem.org.co)

# ESTADOS FINANCIEROS

## AG 2023

**caem**  
CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL

Una filial de:

 **Cámara  
de Comercio  
de Bogotá**



**KPMG S.A.S.**  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000  
57 (1) 6188100

[www.kpmg.com.co](http://www.kpmg.com.co)

## **INFORME DEL REVISOR FISCAL**

Señores Junta Directiva  
Corporación Ambiental Empresarial CAEM:

### **Informe sobre la auditoría de los estados financieros separados**

#### **Opinión**

He auditado los estados financieros separados de la Corporación Ambiental Empresarial CAEM (la Corporación), los cuales comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los estados separados de actividades y otro resultado integral, de cambios en el activo neto y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros separados que se mencionan, preparados de acuerdo con la información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera separada de la Corporación al 31 de diciembre de 2023, los resultados separados de sus operaciones y sus flujos separados de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

#### **Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Corporación, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros separados establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

#### **Otros asuntos**

Los estados financieros separados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 se presentan exclusivamente para fines de comparación y fueron auditados por otro contador público, miembro de KPMG S.A.S. quien en su informe de fecha 23 de febrero de 2023, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.



### **Responsabilidad de la Administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Corporación en relación con los estados financieros separados**

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros separados, la Administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Corporación para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración pretenda liquidar la Corporación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Corporación.

### **Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros separados.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros separados, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.



- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la Administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la Administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Corporación para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros separados o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Corporación deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros separados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- Obtengo evidencia de auditoría suficiente y apropiada respecto de la información financiera de las entidades o actividades de negocios dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros del Grupo. Soy responsable por la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Sigo siendo el único responsable por mi opinión de auditoría.

Comunico a los encargados del gobierno de la Corporación, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**


Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2023:

- a) La contabilidad de la Corporación ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva.



- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros separados que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Corporación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- f) Se ha dado cumplimiento a lo establecido en Ley 2195 de 2022 e instrucciones de la Secretaría Jurídica Distrital, adscrita a la Alcaldía Mayor de Bogotá, según Circular 058 de 2022, en relación con la implementación del Programa de Transparencia y Ética Empresarial Integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Corporación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Junta Directiva y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 22 de febrero de 2024.

DocuSigned by:  


1D813FDE9ACD4E0...  
Diego Alejandro Corredor Ortiz

Revisor Fiscal de Corporación Ambiental Empresarial CAEM  
T.P. 199078 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.

22 de febrero de 2024



**KPMG S.A.S.**  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000  
57 (1) 6188100

[www.kpmg.com.co](http://www.kpmg.com.co)

## **INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO**

Señores Junta Directiva  
Corporación Ambiental Empresarial CAEM:

### **Descripción del Asunto Principal**

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de la Corporación Ambiental Empresarial CAEM en adelante “la Corporación” al 31 de diciembre de 2023, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Junta Directiva y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Corporación se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Junta Directiva, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en su poder.

### **Responsabilidad de la Administración**

La Administración de la Corporación es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Junta Directiva y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la Administración de la Corporación.

### **Responsabilidad del Revisor Fiscal**

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Corporación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Junta Directiva, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas



en inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la Administración de la Corporación, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como Revisor Fiscal de la Corporación, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva y que las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que están en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la Administración de la Corporación.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2023. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la Administración de la Corporación.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Corporación.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Junta Directiva, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Junta Directiva y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.



- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Corporación durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la Administración de la Corporación, lo cual incluye:
  - Pruebas de diseño, implementación y efectividad sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Corporación, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
  - Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno, consideradas no significativas, que fueron identificadas durante el trabajo de Revisoría Fiscal.
  - Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno, consideradas no significativas.

### **Limitaciones inherentes**

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la Administración.

### **Criterios**

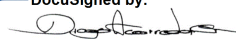
Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Junta Directiva y, b) los componentes del control interno implementados por la Corporación, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la Administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la Administración de la Corporación.



## Conclusión

Mi conclusión se fundamenta en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la Administración de la Corporación.

DocuSigned by:  
  
1D813FDE9ACD4E0...

Diego Alejandro Corredor Ortiz  
Revisor Fiscal de Corporación Ambiental Empresarial CAEM  
T.P. 199078 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.

22 de febrero de 2024

**CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM**  
**ESTADO SEPARADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

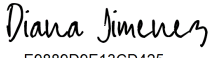
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

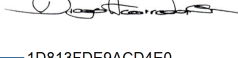
Por los años terminados el 31 de diciembre de

<b>ACTIVO</b>	<b>Notas</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	(4)	\$ 3.010.969	3.761.041
Otros activos financieros – Inversiones	(5)	8.114.561	7.989.586
Cuentas por cobrar	(6)	737.754	1.069.089
Activos por impuestos corrientes		38.303	32.279
Otros activos no financieros		39.978	19.135
<b>Total activos corrientes</b>		<b>11.941.565</b>	<b>12.871.130</b>
<b>Activos no corrientes</b>			
Inversiones en asociadas	(7)	47.787.427	43.755.606
Activos por derecho de uso	(8)	185.320	414.788
Propiedades y equipo	(9)	248.374	244.680
Intangibles	(10)	296.291	125.479
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>48.517.412</b>	<b>44.540.553</b>
<b>Total activos</b>		<b>60.458.977</b>	<b>57.411.683</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
Cuentas por pagar	(11)	492.641	369.388
Ingresos recibidos por anticipado	(12)	131.669	288.472
Beneficios a empleados	(13)	309.751	304.823
Pasivos por derecho de uso	(14)	183.532	254.731
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>1.117.593</b>	<b>1.217.414</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>			
Pasivos por derecho de uso	(14)	-	166.123
Otras cuentas por pagar	(15)	-	2.095
Ingresos recibidos por anticipado	(12)	81.669	130.519
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>81.669</b>	<b>298.737</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>1.199.262</b>	<b>1.516.151</b>
<b>ACTIVO NETO</b>			
Fondo social	(17)	404.002	404.002
Reservas	(18)	16.309.620	16.404.442
Excedente del ejercicio		3.405.755	2.145.361
Otros resultados integrales		(845.868)	(852.368)
Excedentes acumulados		39.986.206	37.794.095
<b>Total activo neto</b>		<b>59.259.715</b>	<b>55.895.532</b>
<b>Total pasivos y activos netos</b>		<b>\$ 60.458.977</b>	<b>57.411.683</b>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros separados.

DocuSigned by:  
  
 DD89513A59124EB  
 Henry Garay Sarasty  
 Representante Legal (\*)

DocuSigned by:  
  
 E9889D9E13CD425  
 Diana Marcela Jiménez Parra  
 Contador (\*)  
 Tarjeta Profesional No. 266828-T  
 Designado por Crowe CO SAS

DocuSigned by:  
  
 1D813FDE9ACD4E0  
 Diego Alejandro Corredor Ortiz  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional No. 199078-T  
 Miembro de KPMG S.A.S.  
 (Véase mi informe del 22 de febrero de 2024)

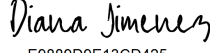
(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

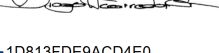
**CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM**  
**ESTADO SEPARADO DE ACTIVIDADES Y OTRO RESULTADO INTEGRAL**  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Por los años terminados el 31 de diciembre de	<u>Notas</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Ingresos</b>			
Ingresos de actividades ordinarias	(19)	\$ 3.692.605	6.224.538
Otros ingresos	(20)	214.115	846.104
<b>Gastos operacionales</b>			
De administración	(22)	(6.107.989)	(7.045.059)
Otros gastos	(23)	(3.543)	(16.021)
Deterioro cartera	(6.4)	-	(69)
<b>Resultado de la actividad de operación</b>		<b>(2.204.812)</b>	<b>9.493</b>
Ingresos financieros	(21)	1.294.881	674.600
Gastos financieros	(21)	(66.086)	(74.738)
<b>Ingreso financiero, neto</b>		<b>1.228.795</b>	<b>599.862</b>
Participación en utilidad del ejercicio de la asociada contabilizado por método de participación	(7)	4.381.772	1.541.637
<b>Excedente antes de impuestos a las ganancias</b>		<b>3.405.755</b>	<b>2.150.992</b>
Impuesto a las ganancias	(16)	-	(5.631)
<b>Excedente del ejercicio</b>		<b>3.405.755</b>	<b>2.145.361</b>
Partidas que serán reclasificadas a Resultado			
Participación en ORI en inversiones contabilizadas por el método de participación	(7)	6.500	(105.233)
<b>Excedente integral total</b>		<b>\$ 3.412.255</b>	<b>2.040.128</b>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros separados.

DocuSigned by:  
  
1D89F13A58121E8  
Henry Garay Sarasty  
Representante Legal (\*)

DocuSigned by:  
  
E9889D9E13CD425  
Diana Marcela Jiménez Parra  
Contador (\*)  
Tarjeta Profesional No. 266828 -T  
Designado por Crowe CO SAS

DocuSigned by:  
  
1D813FDE9ACD4E0  
Diego Alejandro Corredor Ortiz  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 199078-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 22 de febrero de 2024)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

**CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM**  
**ESTADO SEPARADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:	Nota	Fondo Social	Reservas	Excedente del ejercicio	Otros resultados Integrales	Excedentes acumulados	Total activo neto
<b>Saldo inicial al 1 de enero de 2022</b>		\$ <u>404.002</u>	<u>16.902.363</u>	<u>(912.676)</u>	<u>(747.135)</u>	<u>39.251.044</u>	<u>54.897.598</u>
Traslado de la pérdida del período		-	-	912.676	-	(912.676)	-
Liberación ejecución reserva	(18)	-	(497.921)	-	-	497.921	-
Variación otras partidas patrimoniales por el método de la participación patrimonial (Corferias S.A.)	(7)	-	-	-	-	(1.042.194)	(1.042.194)
Participación en ORI inversiones contabilizadas por el método de la participación patrimonial (Corferias S.A.)	(7)	-	-	-	(105.233)	-	(105.233)
Excedente del ejercicio		-	-	2.145.361	-	-	2.145.361
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2022</b>		\$ <u>404.002</u>	<u>16.404.442</u>	<u>2.145.361</u>	<u>(852.368)</u>	<u>37.794.095</u>	<u>55.895.532</u>
Traslado del excedente del período		-	-	(2.145.361)	-	2.145.361	-
Constitución de reserva	(18)	-	258.804	-	-	(258.804)	-
Liberación ejecución reserva	(18)	-	(353.626)	-	-	353.626	-
Variación otras partidas patrimoniales por el método de la participación patrimonial (Corferias S.A.)	(7)	-	-	-	-	(48.072)	(48.072)
Participación en ORI inversiones contabilizadas por el método de la participación patrimonial (Corferias S.A.)	(7)	-	-	-	6.500	-	6.500
Excedente del ejercicio		-	-	3.405.755	-	-	3.405.755
<b>Saldo final activo neto al 31 de diciembre de 2023</b>		\$ <u>404.002</u>	<u>16.309.620</u>	<u>3.405.755</u>	<u>(845.868)</u>	<u>39.986.206</u>	<u>59.259.715</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros separados.

DocuSigned by:

*Henry Garay Sarasty*

DD89513A59124EB  
Henry Garay Sarasty  
Representante Legal (\*)

DocuSigned by:

*Diana Jimenez*

E9889D9E13CD425...  
Diana Marcela Jiménez Parra  
Contador (\*)  
Tarjeta Profesional No. 266828 -T  
Designado por Crowe CO SAS

DocuSigned by:

*Diego Alejandro Corredor Ortiz*

1D812FDE9ACD4E0  
Diego Alejandro Corredor Ortiz  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 199078-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 22 de febrero de 2024)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

**CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM**  
**ESTADO SEPARADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**


(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

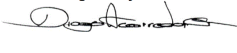
Años terminados el 31 de diciembre de:

	Notas	2023	2022
C conciliación entre el excedente del ejercicio y los flujos de efectivo (usados en) provisto por las actividades de operación			
<b>Excedente del ejercicio</b>		<b>\$ 3.405.755</b>	<b>\$ 2.145.361</b>
Depreciación propiedades y equipo	(9 y 22.2)	35.568	28.348
Amortizaciones intangibles	(10 y 22.2)	70.841	45.153
Deterioro cartera		-	69
Gasto por impuesto a las ganancias	(16)	-	5.631
Depreciación activos por derechos de uso	(8 y 22.2)	259.448	230.804
Pérdida en baja de propiedades y equipos	(23)	1.793	1.013
Utilidad en inversiones contabilizadas por método de participación patrimonial	(7)	(4.381.772)	(1.541.637)
Intereses causados derechos de uso		18.671	30.814
<b>Cambios en activos y pasivos:</b>			
Cuentas por cobrar		331.335	927.102
Impuestos corrientes		(6.024)	5.508
Otros activos no financieros		(20.843)	(3.905)
Cuentas por pagar		123.253	(629.783)
Otras cuentas por pagar		(2.095)	(8.253)
Ingresos recibidos por anticipado		(205.653)	135.995
Beneficios a empleados		4.928	92.165
Intereses financieros por derecho de uso		(18.671)	(30.814)
<b>Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación</b>		<b>(383.466)</b>	<b>1.433.571</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión</b>			
Dividendos recibidos en inversiones en asociadas	(7)	308.379	-
Otros activos financieros - Inversiones	(5)	(124.975)	(6.321.197)
Adquisición propiedades y equipo	(9)	(44.268)	(150.200)
Adquisición de intangibles	(10)	(238.440)	(149.989)
<b>Efectivo neto usado en las actividades de inversión</b>		<b>(99.304)</b>	<b>(6.621.386)</b>
<b>Flujo de efectivo por actividades de financiación</b>			
Pago de pasivos por arrendamientos derechos de uso	(14)	(267.302)	(220.497)
<b>Efectivo neto usado en las actividades de financiación</b>		<b>(267.302)</b>	<b>(220.497)</b>
<b>Disminución neta de efectivo y equivalentes al efectivo</b>		<b>(750.072)</b>	<b>(5.408.312)</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año		3.761.041	9.169.353
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año	(4)	<b>\$ 3.010.969</b>	<b>\$ 3.761.041</b>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros separados.

DocuSigned by:  
  
 DD89513A59124EB  
 Henry Garay Sarasty  
 Representante Legal (\*)

DocuSigned by:  
  
 E9889D9E13CD425  
 Diana Marcela Jimenez Parra  
 Contador (\*)  
 Tarjeta Profesional No. 266828 -T  
 Designado por Crowe CO SAS

DocuSigned by:  
  
 1D813FDE9ACD4E0  
 Diego Alejandro Corredor Ortiz  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional No. 199078-T  
 Miembro de KPMG S.A.S.  
 (Véase mi informe del 22 de febrero de 2024)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

**CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

## 1. ENTIDAD QUE REPORTA

La Corporación Ambiental Empresarial - (CAEM) filial de la Cámara de Comercio de Bogotá, es una organización sin ánimo de lucro, constituida en marzo 25 de 1983, reconocida como persona jurídica mediante Resolución 1470 del 18 de abril de 1983, proferida por el Ministerio de Justicia, inscrita en el Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro de la Cámara de Comercio de Bogotá, su vigencia legal es hasta el 31 de diciembre del 2033.

CAEM tiene domicilio en Colombia, ubicada en la Calle 73 No. 7-06 oficinas 501 y 801. Tiene como objeto social "Construir un mejor entorno y promover la gestión empresarial en el territorio, convirtiendo en realidad el sueño de hacerlo sostenible". Para alcanzar el objeto señalado desarrolla las siguientes cinco MEGAS:

- i. CAEM es uno de los principales referentes en Colombia y América Latina, en los campos técnico y metodológico de sus áreas de intervención;
- ii. Los empresarios y la comunidad encuentran en CAEM un portafolio de servicios que da respuestas a sus necesidades ambientales;
- iii. Somos un actor relevante en la articulación público/privada para la construcción de la sostenibilidad;
- iv. Nos reconocen como uno de los principales aliados para la ejecución de programas ambientales de cooperación nacional e internacional;
- v. Tenemos un equipo de trabajo comprometido con lo que hace, en uno de los mejores lugares para trabajar.

CAEM gestiona y opera proyectos, presta servicios de capacitación, asesoría y consultoría ambiental; desarrolla, transfiere y socializa tecnologías y procesos más limpios, en producción y consumo sostenible, prevención del riesgo, cambio climático, recuperación y restauración de áreas degradadas, en el manejo sustentable y en la protección de los bosques, siembra y manejo silvicultural de árboles para conservación y la protección del medio ambiente.

Para el cumplimiento de su propósito superior ofrece servicios y gestiona recursos de aliados estratégicos con entidades públicas, privadas, nacionales e internacionales. CAEM puede realizar todos los actos, operaciones y contratos conducentes al logro de su objeto principal o conexo con este, actualmente sus principales aliados estratégicos son CAR, Consorcio Fondo Colombia en Paz y Cámara de comercio de Bogotá.

## 2. POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES UTILIZADAS EN LA PREPARACION DE ESTADOS FINANCIEROS

### 2.1. Marco Técnico Normativo

Los estados financieros separados han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia para entidades del Grupo 1 (NCIF Grupo 1) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

Un detalle de las políticas contables está incluido en la Nota 3 de estos estados financieros separados.

### Riesgo de Liquidez

La Corporación a corte de 31 de diciembre de 2023 no registra endeudamiento financiero; a continuación, se presenta un análisis del perfil de vencimiento de los pasivos financieros - Cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2023:

<b>Pasivos financieros</b>	<b>Valor en libros</b>	<b>Entre 1 y 90 días</b>	<b>Entre 91 y 180 días</b>	<b>Más 181 días</b>
Cuentas por pagar	\$ 492.641	492.641	-	-

**CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

## 2.2. Bases de medición

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de la inversión mantenida en la Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. Usuario Operador de Zona Franca Beneficio e Interés Colectivo – Corferias S.A. la cual pertenece a un activo financiero y es medida bajo el Método de Participación Patrimonial y los certificados de depósito a término fijo (CDT) a largo plazo son medidos a costo amortizado.

## 2.3. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros separados de CAEM se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera (pesos colombianos).

El desempeño de CAEM se mide y es reportado al público en general en pesos colombianos. Debido a lo anterior, la Administración de CAEM considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes y por esta razón los estados financieros separados son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional.

Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

## 2.4. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros separados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos sobre el futuro, incluidos los riesgos y oportunidades relacionados con el clima, que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente y son consistentes con la Administración de riesgos de CAEM y los compromisos relacionados con el clima cuando procede. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros separados se ha realizado de acuerdo con el concepto del especialista indicado y basados en la información disponible a la fecha de presentación de la información financiera.

Teniendo en cuenta lo anterior la Corporación no presenta juicios, estimaciones o supuestos que puedan afectar los resultados del periodo.

## 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación y presentación de los estados financieros separados, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

### 3.1. Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de CAEM en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha.

Las diferencias en moneda extranjera que surgen durante la conversión a pesos colombianos son reconocidas en resultados.

Tasas de cierre utilizadas:

País	31-dic-23	31-dic-22
Colombia	\$ 3.822,05	\$ 4.810,20

**CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

### **3.2. Instrumentos financieros**

#### **Reconocimiento, medición y clasificación**

##### **(a) Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres (3) meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por CAEM en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

El efectivo y los equivalentes de efectivo pueden incluir:

- Efectivo en caja general
- Cajas menores moneda funcional
- Cuentas bancarias de ahorros en moneda funcional
- Cuentas bancarias corrientes en moneda funcional
- Certificados de depósito a término (CDT), a un plazo máximo de 90 días
- Fideicomisos en moneda nacional

De otra parte, para que un recurso sea considerado como un equivalente en efectivo, no solo debe ser fácilmente convertible y tener un vencimiento a corto plazo, sino que también debe ser considerado por CAEM como un medio para la cancelación de pasivos y no como una inversión o para cualquier otro propósito.

Los intereses generados por los CDTs, se causan con base en la tasa de interés pactada con cada entidad financiera.

Los rendimientos generados por el Fondo de inversión colectiva administrado por la fiduciaria se causan con base en la liquidación realizada por las fiduciarias, los cuales son reportados en los extractos mensualmente y son contabilizados al cierre de cada mes.

##### **(b) Cuentas por cobrar y pagar**

Las cuentas por cobrar se generan por la venta de Bonos de Hojas Verdes, asesorías técnicas y convenios suscritos con clientes, aliados y la Cámara de Comercio de Bogotá.

Las cuentas por pagar se generan por obligaciones a corto plazo del giro normal del negocio y de la administración de los convenios.

CAEM ha determinado que las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo se medirán, en su reconocimiento inicial y posterior, por el importe de la factura original, considerando que el efecto del descuento no es importante, al evaluar la materialidad de la transacción y analizando las condiciones contratadas con los clientes, las cuales están dentro de los términos normales del negocio.

##### **Deterioro cuentas por cobrar**

Las provisiones de pérdida para las cuentas por cobrar comerciales y los activos contractuales siempre se miden en una cantidad igual a la pérdida de crédito esperada durante la vida, es decir calculando el riesgo de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial y al estimar las pérdidas de crédito esperadas, CAEM considera información razonable y sustentable que es relevante y está disponible sin costo ni esfuerzo indebido. Esto incluye información y análisis tanto cuantitativos como cualitativos, basados en la experiencia histórica que se tiene y en una evaluación crediticia.

##### **Medición de las pérdidas de crédito esperadas**

Las pérdidas de crédito esperadas son una estimación de la probabilidad de pérdidas crediticias y dado que se tratan de partidas comerciales sin componente de financiación significativo se aplica el enfoque simplificado y se provisiona un deterioro basado en pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del instrumento.

Las deducciones por pérdida por deterioro de las cuentas por cobrar se deducen del valor en libros bruto de los activos. De otro lado, CAEM realiza el castigo sobre aquellas partidas que tengan más de quinientos cuarenta (540) días de vencidas y que tengan diagnóstico de irrecuperabilidad.

**CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Considerando que el saldo de las cuentas por cobrar comerciales corresponde a clientes con características similares de riesgo, que los saldos no tienen un componente significativo de financiación, CAEM establece las siguientes ratios, basados en la experiencia histórica que se ha tenido a lo largo de la vida del instrumento.

El siguiente es el detalle de los porcentajes de deterioro:

<b>Días Vencidos</b>	<b>91-120 Días</b>	<b>121-150 Días</b>	<b>151-180 Días</b>	<b>181-360 Días</b>	<b>&gt;361 Días</b>
Ratio de Incumplimiento	1,5%	10%	30%	50%	100%

**(c) Otros activos financieros**

**Certificados de depósito a término**

Otros activos financieros medidos a costo amortizado corresponden a inversiones en certificados de depósito a término "CDT" que se encuentran pactados a un plazo superior a 90 días.

Los intereses generados por los CDTs se causan con base en la tasa de interés pactada con cada entidad financiera.

**(d) Inversiones en asociadas**

**Inversiones en Asociadas**

Corresponde a inversión en Corferias S.A.; con una participación del 9.434%; la cual se mide utilizando el método de la participación patrimonial.

Esta inversión cumple con las condiciones para ser clasificada como una 'asociada', teniendo en cuenta que ejerce influencia significativa sobre Corferias S.A. a través de su matriz, la Cámara de Comercio de Bogotá, que participa en el 100% a CAEM y en el 79,74% a Corferias S.A.:

- CAEM participa activamente en los procesos de fijación de políticas, a través de su matriz la Cámara de Comercio de Bogotá, entre los que se incluyen las participaciones en las decisiones sobre dividendos y otras distribuciones (NIC 28.6b).
- Se presentan transacciones de importancia relativa entre CAEM y la participada, especialmente en la distribución de dividendos (NIC 28.6c).
- El personal directivo de CAEM y Corferias S.A. está relacionado con la Cámara de Comercio de Bogotá, y se ajusta a sus objetivos estratégicos (NIC 28.6d).
- CAEM, en calidad de accionista, tiene acceso a información técnica esencial de Corferias S.A. (NIC 28.6e).
- Se posee en conjunto con su Casa Matriz, una participación significativa en los procesos de toma de decisiones sobre las actividades relevantes (NIC 28.6a).

**3.3. Otros activos no financieros**

Los otros activos no financieros son aquellos de los cuales se espera recibir un servicio en lugar de un instrumento financiero o un instrumento de patrimonio. Los activos clasificados como activos no financieros corresponden a los anticipos de impuestos y los gastos pagados por anticipado, como seguros. Su registro inicial y medición posterior son reconocidos al costo de la transacción.

**3.4. Propiedades y equipo**

Se entiende como propiedades y equipo para CAEM, todos los bienes adquiridos por un costo de adquisición igual o superior a tres (3) SMMLV de forma unitaria, o aquellos que, por su característica, como adquisición en volumen, aunque no estén dentro de este rango, requieran ser controlados a través de un proceso de activos fijos, y que su vida útil sea mayor a un año.

**CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

**i) Costo inicial**

El costo de un elemento de propiedad y equipo comprende:

- El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables menos los descuentos comerciales y las rebajas
- Los costos directamente atribuibles a poner el activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por CAEM

**ii) Costos posteriores**

CAEM incurre en costos adicionales relacionados con sus activos en fechas posteriores a la capitalización de un elemento de propiedades y equipo. Estos costos son capitalizados cuando corresponden a adiciones, para lo cual es necesario que se cumplan los siguientes criterios de reconocimiento:

- Incrementan la capacidad productiva
- Incrementan la capacidad de generación de beneficios económicos futuros, o
- Incrementan la vida útil esperada

Los reemplazos de elementos también son capitalizables, siempre y cuando se eliminen los costos en libros de los elementos que son retirados.

Los costos y gastos de mantenimientos y reparaciones del día a día de un elemento de propiedades y equipo no se reconocen como un activo, y se cargan directamente a los resultados del ejercicio en el cual se incurren. Estos costos y gastos son incurridos para mantener el potencial de generación de beneficios económicos futuros de un activo como que se esperaban cuando el activo fue adquirido originalmente.

**iii) Medición posterior**

Con posterioridad al reconocimiento inicial CAEM aplica el modelo del costo para medir todas sus propiedades y equipo.

El modelo del costo requiere que, después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipo deben ser valuados a su costo menos la depreciación y las pérdidas acumuladas por deterioro.

**iv) Depreciación**

El importe depreciable de un activo debe asignarse sobre una base sistemática durante su vida útil. El método de depreciación utilizado debe reflejar el patrón en el que se espera que los beneficios económicos futuros del activo sean consumidos por CAEM.

La vida útil comienza en la fecha de adquisición, que es cuando el activo es capaz de operar de la forma prevista por la dirección, aunque el activo no se haya puesto en servicio.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal durante la vida útil económica de los activos, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

Las vidas útiles estimadas por categoría son las siguientes:

- Maquinaria y equipo 10 años
- Equipo de oficina 5 a 10 años
- Equipo de cómputo 3 a 5 años

**v) Deterioro de propiedades y equipo**

Si existe algún indicio de deterioro, se procede a estimar el monto recuperable del activo, los importes recuperables se estiman en cada fecha de balance.

**CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

El importe en libros de un activo se reduce inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es superior a su importe recuperable estimado. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos de venta y el valor en uso.

**vi) Baja en cuentas de propiedades y equipo**

El importe en libros de un elemento de muebles y equipo se dará de baja en cuentas; por disposición o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por uso o disposición.

**3.5. Activos intangibles**

**i) Licencias**

Las licencias para programas informáticos adquiridas, se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir y poner en uso el software específico. Estos costos se amortizan utilizando el método de línea recta durante sus vidas útiles estimadas, por lo general a un (1) año.

**ii) Software**

El costo asociado con el mantenimiento del software se reconoce como un gasto cuando se incurre. La amortización se calcula utilizando el método de línea recta la vida útil estimada está entre 1 y 5 años.

En todos los casos, el costo del activo incluye:

- a. El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas; y
- b. cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso, como es el caso de los honorarios o consultorías, hasta poner el activo en su condición de uso.

**3.6. Beneficios a los empleados**

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre bases no descontadas y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto a pagar, si CAEM tiene una obligación legal o implícita actual de pagarla como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede estimarse con fiabilidad. Los beneficios a corto plazo son: salarios, auxilios, bonificaciones, aportes parafiscales, prestaciones sociales, dotación a trabajadores, capacitación al personal, entre otros.

**i) Bonificación por cumplimiento de metas**

CAEM tiene un pago de bonificación extralegal por cumplimiento de metas, que la Junta Directiva autoriza y regula.

**ii) Reconocimiento incapacidades**

En el marco de las estrategias de beneficios para empleados, CAEM reconoce a los empleados el 88% del valor de los salarios en los periodos de incapacidad, aplica para todos los empleados sin distinción de cargo o antigüedad.

**3.7. Arrendamientos**

Al inicio de un contrato, la Corporación evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

La Corporación ha aplicado la NIIF 16 arrendamientos de acuerdo con el Decreto 2170 de 2017 y Decreto 2483 de 2018 por primera vez en el año 2021, teniendo en cuenta que antes del 2021 CAEM no registraba arrendamientos financieros. Esta NIIF establece nuevos requerimientos o modificaciones respecto al registro de arrendamientos. Introduce cambios significativos a los registros del arrendatario, eliminando la distinción entre un arrendamiento operativo y financiero y requiriendo el reconocimiento de un activo por derechos de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de comienzo de todos los arrendamientos, exceptuando aquellos

**CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

que se consideren de corto plazo o activos de bajo valor. La fecha de aplicación inicial para la compañía es el 1 de enero de 2021.

El 31 de diciembre de 2021 se realizó el análisis de los contratos de la Corporación, con lo que dos contratos de arrendamiento cumplen las condiciones establecidas por la NIIF 16 para reconocer un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. Estos contratos corresponden al arrendamiento de dos bienes inmuebles. CAEM reconoce el activo por un plazo de tres años de acuerdo con el periodo del contrato (1 año) y los periodos de prórroga (2 años), anualmente reconoce el mayor valor resultante de los incrementos pactados en el contrato inicial.

### **3.7.1. Medición inicial del activo por derecho de uso**

En la fecha de comienzo, la Corporación como arrendatario medirá un activo por derecho de uso al costo. El costo del activo por derecho de uso comprenderá:

- El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento que es el valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa incremental por préstamos del arrendatario.
- Los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.
- Los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario.
- Una estimación de los costos a incurrir por el arrendatario al dismantelar y eliminar el activo subyacente, restaurar el lugar en el que se localiza o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, a menos que se incurra en esos costos al producir los inventarios. El arrendatario podría incurrir en obligaciones por esos costos, ya sea en la fecha de comienzo o por usar el activo subyacente durante un periodo concreto.

### **3.7.2 Medición posterior del activo por derecho de uso**

Después de la fecha de comienzo, la Corporación medirá su activo por derecho de uso aplicando el modelo del costo. Para aplicar el modelo del costo, la entidad medirá un activo por derecho de uso al costo, menos la depreciación y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor, y ajustado por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento.

La Corporación aplicará los requerimientos de la depreciación de Propiedades y Equipo al depreciar el activo por derecho de uso (método de línea recta), sujeto siempre al tiempo de uso del activo subyacente esperado por la Entidad.

### **3.7.3 Medición inicial y posterior del pasivo por arrendamiento**

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa incremental por préstamos del Arrendatario.

Después de la fecha de comienzo, un arrendatario medirá un pasivo por arrendamiento:

- Incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento
- Reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamiento realizados.
- Midiendo nuevamente el importe en libros para reflejar las nuevas mediciones o modificaciones del arrendamiento (cuando haya lugar).

## **Presentación**

Por derecho a uso y pasivos por arrendamiento separados de los demás activos y pasivos dentro del estado de situación financiera, por lo anterior, por la necesidad de analizar las partidas por separado, la Corporación considera que los activos por derecho de uso revisten un grado de riesgo diferente a los propios.

Respecto a los pasivos, la compañía considera importante evidenciar los compromisos que la misma ha adquirido a raíz de los contratos de arrendamiento, más aún, teniendo en cuenta las cuantías que los mismos pueden representar.

A partir del 1 de enero de 2021 y en el caso de que la base para determinar los pagos futuros del arrendamiento cambie como consecuencia de la reforma de la tasa de interés de referencia, la Compañía volverá a valorar el

**CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

pasivo por arrendamiento descontando los pagos de arrendamiento revisados utilizando la tasa de descuento revisada, que refleje el cambio a una tasa de interés de referencia alternativa.

### 3.8. Provisiones

#### i) Reconocimiento de provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando CAEM tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, para la cual es probable que CAEM sea responsable de liquidar la obligación y una estimación confiable pueda ser hecha del valor de la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos, que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. La reversión del descuento se reconoce como costo financiero.

#### ii) Medición

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, al final del periodo sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente. La mejor estimación vendrá constituida por el importe, evaluado de forma racional, que CAEM tendría que pagar para cancelar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha. La evidencia incluye cualquier tipo de información adicional derivada de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa. Por ejemplo, para litigios laborales, CAEM se basará en la estimación de sus expertos, quienes, de acuerdo con la necesidad, informarán el estado y cuantía de las pretensiones, especificando la probabilidad que se tendría de ganar o perder el caso.

### 3.9. Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen solo cuando sea probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan a CAEM.

Los ingresos de actividades ordinarias comprenden solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir, por parte de CAEM, por cuenta propia. Las cantidades recibidas por cuenta de terceros, tales como impuestos sobre las ventas, sobre productos o servicios o sobre el valor añadido, no constituyen entradas de beneficios económicos para CAEM y no producen aumentos en su patrimonio. Por tanto, tales entradas se excluyen de los ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos se originan por prestación de servicios, se describen a continuación:

Tipo de servicio	Naturaleza y oportunidad de satisfacción de obligaciones de desempeño, incluyendo términos significativos de pago	Tarifas
Bonos de hojas verdes	CAEM cumple sus obligaciones de desempeño, cuando presta los servicios pactados, la factura de la venta se realiza cuando el cliente adquiere el bono físico o virtual con el pago total. En la parte inferior de su bono aparecen los datos de identificación de la zona exacta donde está sembrado el árbol. CAEM reconoce directamente al ingreso los conceptos de venta, siembra, administración y mantenimiento, y como ingresos diferidos lo que corresponde a mantenimiento y administración, amortizados para periodos de entre un (1) año y cinco (5) años. La facturación de la venta se realiza con el pago recibido por el cliente. Esta venta no tiene un componente de financiación significativo ya que los términos de pago son de estricto contado (PSE), o máximo a 30 días para aquellos bonos vendidos a través de intermediario (CCB).	Son establecidas por CAEM de acuerdo con las características del Bono, donde por ejemplo Bonos Aliento 5 años tienen una tarifa más alta teniendo en cuenta que van a ser más años para el mantenimiento y conservación vs los Bonos Historias de Vida que son a 3 años
Consultoría - Educación Ambiental	CAEM cumple sus obligaciones de desempeño cuando presta los servicios pactados con el cliente. La facturación del servicio se realiza una	Los Servicios se rigen con tarifas institucionales, establecidas de acuerdo con

**CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Tipo de servicio	Naturaleza y oportunidad de satisfacción de obligaciones de desempeño, incluyendo términos significativos de pago	Tarifas
	<p>vez CAEM ha cumplido con la prestación de este y, si emite la factura y no ha cumplido con todas las obligaciones de desempeño, reconoce el ingreso como diferido, que amortiza una vez se cumple con las actividades.</p> <p>Los contratos celebrados con los clientes no tienen un componente de financiación significativo, dado que a los clientes a los que se les da crédito se establecen condiciones de pago entre 30 y 60 días y para los demás el pago es de estricto contado con la prestación del servicio.</p>	<p>cada orden de servicio o contrato, la contraprestación no es variable.</p>
Convenios	<p>El reconocimiento de este ingreso se realiza única y exclusivamente por cumplimiento de la política contable, en ningún caso estos recursos recibidos por CAEM son unificados con los propios, ni incrementan el patrimonio de CAEM directamente o por los frutos que se deriven de su manejo.</p> <p>El valor reconocido como ingreso corresponde al valor ejecutado en gasto de los recursos recibidos en administración como aportes a los convenios, el cual encuentra su contrapartida en la cuenta del gasto</p>	<p>Las tarifas establecidas dependen de las actividades acordadas en cada convenio.</p>

### 3.9.1 Ingresos recibidos por anticipado

Caem reconoce como ingresos recibidos por anticipado las ventas de bonos hojas verdes por concepto de siembra, administración y mantenimiento, que son amortizados para periodos de entre un (1) año y cinco (5) años en cuenta de resultados.

### 3.10. Reconocimiento de Reinversión de excedentes

Los gastos ejecutados con ocasión de una reinversión de excedentes se deben reconocer en el estado de resultados ya que corresponden a una disminución de los excedentes sociales y por lo tanto un decremento patrimonial vía resultados, independientemente de que la reinversión de excedentes sea de años anteriores; para las Normas Internacionales de Información Financiera la reinversión de excedentes cumple con las condiciones de reconocimiento en las cuentas de resultado bajo NIIF.

De otro lado, se aclara que la reinversión de excedentes cuando se realiza para la adquisición de activos se registrará en este rubro, si los mismos cumplen con las condiciones de reconocimiento de activos.

### 3.11. Administración de riesgos financieros

CAEM está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgos de liquidez
- Riesgo de mercadeo
- Riesgo de crédito

#### Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que CAEM tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de CAEM.

**CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

CAEM, mantiene una posición de liquidez representada en efectivo y equivalentes de efectivo con el objeto de atender sus necesidades de capital de trabajo y financiar sus proyectos de inversión a corto plazo.

Estos recursos se depositan en cuentas de ahorro y corrientes de establecimientos de crédito con calificación mayor o igual a AA+ y fondos de inversión colectiva de fiduciarias filiales de bancos con calificación AAA o M1, con base en la calificación crediticia más alta emitida por las calificadoras de riesgo en Colombia.

**Al 31 de diciembre de 2023**

	<b>Valor en libros</b>	<b>Entre 1 y 90 días</b>	<b>Entre 91 y 180 días</b>	<b>Más 181 días</b>
<b>Activos financieros</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 3.010.969	3.010.969	-	-
Otros activos financieros - Inversiones	8.114.561	-	-	8.114.561
Cuentas por cobrar	737.754	737.754	-	-
<b>Total</b>	<b>\$11.863.284</b>	<b>3.748.723</b>	<b>-</b>	<b>8.114.561</b>

	<b>Valor en libros</b>	<b>Entre 1 y 90 días</b>	<b>Entre 91 y 180 días</b>	<b>Más 181 días</b>
<b>Pasivos financieros</b>				
Cuentas por pagar	\$ 492.641	492.641	-	-

**Al 31 de diciembre de 2022**

	<b>Valor en libros</b>	<b>Entre 1 y 90 días</b>	<b>Entre 91 y 180 días</b>	<b>Más 181 días</b>
<b>Activos financieros</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 3.761.041	3.761.041	-	-
Otros activos financieros - Inversiones	7.989.586	97.584	-	7.892.002
Cuentas por cobrar	1.069.089	1.143.024	-	-
<b>Total</b>	<b>\$12.819.716</b>	<b>5.001.649</b>	<b>-</b>	<b>7.892.002</b>

	<b>Valor en libros</b>	<b>Entre 1 y 90 días</b>	<b>Entre 91 y 180 días</b>	<b>Más 181 días</b>
<b>Pasivos financieros</b>				
Cuentas por pagar	\$ 369.388	369.388	-	-

**Riesgo de tasa de cambio**

CAEM está expuesta al riesgo de la tasa de cambio resultante de la exposición del peso colombiano respecto del dólar de los Estados Unidos de América por la prestación de servicios de consultorías contratadas por entidades del exterior. El riesgo de tasa de cambio surge cuando transacciones comerciales futuras son denominados en monedas diferentes de la moneda funcional. El objetivo de la Administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones dentro de parámetros razonables y optimizar la rentabilidad.

**Riesgo de tasa de interés**

CAEM se encuentra expuesta a riesgos en la tasa de interés debido a que tiene inversiones de corto y largo plazo, y con los excedentes generados financia los programas con los que desarrolla su objeto social y su actividad meritoria.

Con el objeto de controlar el riesgo de tasa de interés, se evalúa la sensibilidad de la tasa de interés de los instrumentos financieros a través de la metodología VAR (Value at Risk). Como límite de riesgo, se tiene establecido un umbral máximo del 0,50% de sensibilidad del valor del portafolio de inversiones frente a los cambios de las tasas de interés. La sensibilidad del valor del portafolio durante el 2023 se encontró por debajo de dicho indicador.

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Saldo de cuentas de ahorros	\$ 2.692.787	2.754.805
Fondos inversión colectiva	12.354	585
	<b>\$ 2.705.141</b>	<b>2.755.390</b>

**CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

### **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito se origina del efectivo y equivalentes de efectivo (depósitos en bancos e instituciones financieras), así como las cuentas por cobrar, y consiste en que la contraparte de un instrumento financiero incumpla con sus obligaciones contractuales, ocasionando pérdidas financieras a CAEM. Para la administración del riesgo de crédito en depósitos en bancos en instituciones financieras, CAEM solamente realiza transacciones con entidades del sistema bancario con indicadores de solidez y solvencia, cuyas calificaciones de riesgo independientes sean como mínimo de 'A'.

Así mismo, para el caso del riesgo de crédito originado por cuentas por cobrar comerciales, CAEM diversifica sus deudores y mantiene políticas para garantizar que las ventas a crédito se realicen a clientes que tienen un adecuado historial crediticio. Se establecen plazos de pago y límites de crédito específicos en función del análisis periódico de la capacidad de pago de los clientes.

En lo referente a los créditos comerciales, no existe una concentración significativa de riesgo de crédito, ya que CAEM tiene una gran cantidad de clientes diversificados. El tipo de clientes va desde mayoristas y distribuidores hasta pequeños distribuidores. La CAEM ha implementado políticas que requieren las verificaciones adecuadas de crédito sobre posibles clientes antes de que inicien las ventas.

CAEM establece una provisión para deterioro de valor que representa su estimación de las pérdidas incurridas en relación con los deudores comerciales. Los principales componentes de esta provisión son un componente de pérdida o incumplimiento en las condiciones de pago que se relaciona con exposiciones individualmente significativas.

### **3.12. Impuesto a las ganancias**

CAEM se enmarca en las entidades sin ánimo de lucro del Régimen Tributario Especial, enunciado en el Artículo 19 del Estatuto Tributario, modificado por el Artículo 140 de la Ley 1819 de 2016, el cual quedará así: "Todas las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro, serán contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, conforme a las normas aplicables a las sociedades nacionales.

Excepcionalmente, podrán solicitar ante la administración tributaria, de acuerdo con el Artículo 356-2 su calificación como contribuyentes del Régimen Tributario Especial, siempre y cuando cumplan con los requisitos que se enumeran a continuación:

- i. Que estén legalmente constituidas.
- ii. Que su objeto social sea de interés general en una o varias de las actividades meritorias establecidas en el Artículo 359 del Estatuto Tributario, a las cuales debe tener acceso la comunidad.
- iii. Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice ni directa ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación de acuerdo con el Artículo 356-1..."

Las entidades que al 31 de diciembre de 2016 se encuentren clasificadas dentro del régimen tributario especial continuarán en este régimen, y para su permanencia deberán cumplir con el procedimiento establecido en el Artículo 356-2 del Estatuto Tributario y en el Decreto Reglamentario 2150 del 20 de diciembre de 2017, el cual señala en su Capítulo 5 "Contribuyentes del régimen tributario especial" las obligaciones y requisitos para quienes quieran permanecer dentro de este régimen.

CAEM realizó la solicitud de permanencia en el régimen tributario especial dentro de los plazos establecidos en el Decreto 438 de 2020.

La provisión del gasto para el impuesto de renta de CAEM se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas a la fecha de reporte.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

**CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

CAEM solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

### 3.13. Determinación de los valores razonables

El valor razonable de los activos financieros que se negocian en mercados activos se basa en precios de mercados cotizados al cierre de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio.

#### Jerarquía del valor razonable

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir precios) o indirectamente (es decir derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total. La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos de la Corporación medidos al valor razonable a 31 de diciembre de 2023 y 2022 sobre bases recurrentes:

#### 31 de diciembre de 2023

Tipo de activo/ pasivo	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Técnicas de evaluación de nivel 2 y 3	Principales datos de entrada
Fondos de Inversión colectiva	-	12.354	-	Valoración de los subyacentes del Fondo, a una tasa variable, de acuerdo con el comportamiento diario del mercado financiero.	Valor de la unidad del Fondo suministrado por la entidad financiera Fiduoccidente
Otros activos financieros	-	8.116.615	-	Valoración de los subyacentes del Fondo: Monto del depósito x (Tasa de interés / 100) x (Plazo en días / 365)	Valor de la unidad del Fondo suministrado por la Sociedad Administradora S3 CACEIS

#### 31 de diciembre de 2022

Tipo de activo/ pasivo	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Técnicas de evaluación de nivel 2 y 3	Principales datos de entrada
Fondos de Inversión colectiva	-	585	-	Valoración de los subyacentes del Fondo, a una tasa variable, de acuerdo con el comportamiento diario del mercado financiero.	Valor de la unidad del Fondo suministrado por la entidad financiera Fiduoccidente
Otros activos financieros	-	7.861.827	-	Valoración de los subyacentes del Fondo: Monto del depósito x (Tasa de interés / 100) x (Plazo en días / 365)	Valor de la unidad del Fondo suministrado por la Sociedad Administradora S3 CACEIS

**CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

La Corporación, no presenta ningún tipo de reclasificación ni transferencias en los niveles de jerarquía, entre diciembre de 2023 y 2022.

**Valor razonable de los activos y pasivos financieros no medidos a valor razonable**

La siguiente tabla muestra los valores en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros no medidos a valor razonable:

	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022	
	Valor en libros (*)	Valor razonable (*)	Valor en libros (*)	Valor razonable (*)
<b>Activos financieros medidos a:</b>				
<b>Valor razonable con cambios en el resultado</b>				
Efectivo (1)	2.998.615	2.998.615	3.760.456	3.760.456
Otros activos financieros - Inversiones (2)	8.114.561	8.116.615	7.989.586	7.861.827
Cuentas por pagar (3)	492.641	492.641	369.388	369.388
Cuentas por cobrar (4)	737.754	737.754	1.069.089	1.143.024

(\*) El valor razonable de efectivo y equivalentes por el portafolio CDT's no se tiene desviación frente al valor en libros dado que en 2023 no se tienen CDT's en este rubro, mientras que el valor razonable de los otros activos financieros del portafolio CDT's tienen una desviación del 0.03% frente al valor en libros, explicado por la variación en las tasas de interés de mercado al cierre de diciembre 2023.

- (1) El valor razonable del efectivo se aproxima a su valor registrado en libros debido a su naturaleza de corto plazo (menos de tres meses) y su alta liquidez.
- (2) El valor razonable de otros activos financieros no medidos a valor razonable se determina con base en el importe al que el instrumento podría ser intercambiado en una transacción entre partes interesadas, distinta a una venta forzada o por liquidación. El valor es actualizado con el interés liquidado usando el método de interés efectivo. No se evidencia pérdida por deterioro.
- (3) El valor razonable de las cuentas por pagar se aproxima a sus valores en libros debido a su naturaleza de corto plazo (menos de treinta días).
- (4) El valor razonable de las cuentas por cobrar se aproxima a su valor en libros debido en gran medida a los vencimientos a corto plazo (menos de tres meses).

**3.14. Normas emitidas no efectivas – Normas y enmiendas emitidas**

**Normas y enmiendas emitidas aplicables a partir del 1 de enero de 2024**

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2024, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros separados. La Corporación tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIC 1 - Información a Revelar sobre Políticas Contables	Mediante decreto 1611 de 2022 se realizan modificaciones	Modificación a la NIC 1 sobre información a revelar sobre políticas contables y se indica en el decreto que para los períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.
NIC 8 -Definición de Estimaciones Contables	Decreto 1611 de 2022	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada y será aplicada prospectivamente a los cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables que ocurran en o después del comienzo del primer período de reporte anual en donde la compañía

**CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
		aplique las modificaciones.
NIIF 16 – Arrendamientos financieros	Decreto 1611 de 2022	Por las concesiones del alquiler relacionadas con el covid-19 más allá del 30 de junio de 2022 para los períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.
NIC 12 – Impuesto a las ganancias	Decreto 1611 de 2022  Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada. Su aplicación es retroactiva la cual podría constituir una reexpresión.

#### 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes al efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de:

	Nota	2023	2022
Cuentas corrientes y ahorros	4.1	\$ 2.998.615	3.760.456
Fondos de inversión colectiva	4.2	12.354	585
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>		<b>\$ 3.010.969</b>	<b>3.761.041</b>

##### 4.1. Cuentas corrientes y ahorros

Banco	No. Cuenta	Calificación crediticia (**)	2023	2022
Banco de Occidente S.A.	265024869	BB+	\$ 305.828	1.005.651
<b>Subtotal cuentas corrientes</b>			<b>305.828</b>	<b>1.005.651</b>
Itaú CorpBanca Colombia S.A.	237138422	BB+	1.736.068	1.897.085
Banco de Occidente S.A.	262853286	BB+	474.853	35
Banco Davivienda S.A.	482400002705	AAA	481.796	239.502
Itaú CorpBanca Colombia S.A. (1)	720121195	BB+	-	60
Banco Davivienda S.A. (1)	482400016861	AAA	9	49.113
Bancolombia S.A.	4800001431	AA+	61	318.488
Bancolombia S.A. (1)	4800001432	AA+	-	1.512
Banco Scotiabank Colpatría	132010450	BBB-	-	249.010
<b>Subtotal cuentas de ahorros</b>			<b>2.692.787</b>	<b>2.754.805</b>
<b>Total saldo cuentas bancarias</b>			<b>\$ 2.998.615</b>	<b>3.760.456</b>

(1) El saldo de efectivo en bancos con destinación de uso específico al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es por valor de \$9 y \$50.685, respectivamente; se trata de efectivo disponible única y exclusivamente para la ejecución de los convenios que tiene CAEM con terceros, efectivo mantenido en cuentas bancarias específicas.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen partidas conciliatorias en las cuentas bancarias que puedan ser indicios de deterioro para el efectivo.

No existen restricciones a corte de 31 diciembre de 2023 y 2022, sobre el efectivo y equivalentes al efectivo.

(\*\*) Las calificaciones crediticias para Itaú CorpBanca Colombia S.A., Banco de Occidente, Banco Davivienda S.A., Banco Scotiabank Colpatría y Bancolombia S.A. fueron otorgadas por Fitch Ratings Colombia S.A.

**CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

**4.2. Fondos de inversiones colectivas**

	Calificación	2022	Rendimientos	2023
Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Occi-renta	BB+	\$ 585	11.769	12.354
		<b>\$ 585</b>	<b>11.769</b>	<b>12.354</b>
	Calificación	2021	Rendimientos	2022
Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Occi-renta	AAA	\$ 544	41	585
		<b>\$ 544</b>	<b>41</b>	<b>585</b>

El incremento se debe a una estrategia de la Administración de una donación recibida en el año 2022, la cual se llevó al fondo fiduciario durante un periodo de tiempo en el año 2023 para generar rendimientos.

**5. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS – INVERSIONES**

Está compuesto por los depósitos a término fijo con un plazo hasta 360 días, no clasificados como un equivalente de efectivo y la estimación de sus rendimientos, el siguiente por los años terminados el 31 de diciembre de:

	Nota	2023	2022
Certificados de depósito a término	5.1	\$ 7.892.002	7.892.002
Rendimientos estimados	5.2	222.559	97.584
		<b>\$ 8.114.561</b>	<b>7.989.586</b>

**5.1. Certificados de Depósito a Término**

Para el cierre de vigencia 2023 fueron renovados todos los CDTs con un plazo superior a 90 días que se detallan a continuación:

Entidad	NIT	Tasa de Interés pactada	Vencimiento a:	Calificación	Valor CDT 2023
Banco Davivienda S.A.	860034313	16,37%	360	AAA	811.203
Banco Davivienda S.A.	860034313	13,23%	360	AAA	369.006
Banco Davivienda S.A.	860034313	13,23%	360	AAA	626.149
Banco GNB Sudameris S.A.	860050750	13,73%	360	AAA	359.624
Banco GNB Sudameris S.A.	860050750	13,73%	360	AAA	1.599.973
Itaú CorpBanca Colombia S.A.	890903937	14,40%	360	BRC 1+	773.171
Banco Falabella S.A.	900047981	14,22%	360	AA	460.304
Banco Falabella S.A.	900047981	14,58%	360	AA	952.417
Banco Falabella S.A.	900047981	14,58%	360	AA	607.430
Banco Popular	860007738	12,82%	360	AAA	1.332.725
					<b>\$ 7.892.002</b>

Entidad	NIT	Tasa de Interés pactada	Vencimiento a:	Calificación	Valor CDT 2022
Itaú CorpBanca Colombia S.A.	890903937	9,55%	360	BRC 1+	773.171
Itaú CorpBanca Colombia S.A.	890903937	9,55%	360	BRC 1+	359.624
Itaú CorpBanca Colombia S. A.	890903937	9,55%	360	BRC 1+	1.599.973
Banco Falabella S.A.	900047981	9,88%	360	AAA	626.149
Banco Falabella S.A.	900047981	8,71%	360	AAA	952.417
Banco Falabella S.A.	900047981	8,71%	360	AAA	607.430
Compañía de financiamiento Tuya	860032330	9,65%	360	AAA	369.006
Compañía de financiamiento Tuya	860032330	9,65%	360	AAA	460.304
Banco Popular	860007738	8,71%	360	AAA	1.332.725
Banco Popular	860007738	6,64%	360	AAA	811.203
					<b>\$ 7.892.002</b>

**CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Existen restricciones a corte de 31 diciembre de 2023 y 2022, sobre las inversiones por el término de la vigencia de los CDTs.

Anualmente la Corporación revisa las calificaciones de las entidades financieras donde se realizan las inversiones, las cuales han tenido una calificación razonable acorde a los lineamientos establecidos.

## 5.2. Rendimientos estimados

Lo correspondiente a la estimación de los rendimientos de CDTs a recibir de acuerdo con las fechas y tasas que se pactaron, al 31 de diciembre, el saldo es como se presenta a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Estimación rendimientos CDT	\$ 222.559	97.584
	<u>\$ 222.559</u>	<u>97.584</u>

La variación en el año 2023 se origina por el aumento de las tasas de interés pactadas a la cual se negociaron los cdt's para el año 2023.

## 6. CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar por los años terminados al 31 de diciembre de:

<b>Cuentas por cobrar corrientes</b>	<u>Nota</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Convenios	6.2	\$ 236.394	890.000
Consultorías	6.1	417.385	125.159
Clientes - Hojas verdes		71.018	36.131
Anticipos y avances		3.031	46
Otras cuentas por cobrar	6.3	424	662
Partes relacionadas	24	9.502	17.091
		<u>\$ 737.754</u>	<u>1.069.089</u>

### 6.1. Consultorías

Corresponde a facturas emitidas por servicios de consultoría prestados, las cuales se relacionan a continuación.

El siguientes es detalle correspondiente a la vigencia 2023:

	<u>2023</u>
Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio	54.425
Cámara de Comercio del Huila	34.499
Carco S.A.	2.461
Itacol de Occidente S.A.	13.006
Itacol S.A.	7.563
Vanti S.A. Esp	68.624
Vehículos De Caldas S.A. Vehicaldas S.A.	2.460
Unión Temporal Caem-Sei	234.347
	<u>\$ 417.385</u>

El siguientes es el detalle correspondiente a la vigencia 2022:

	<u>2022</u>
Bancoldex Banco de Comercio exterior de Colombia S.A.	48.113
Cámara de Comercio de Bogotá	40.197
Cámara de Comercio de Bucaramanga	10.430
Elanco Colombia S.A.S.	9.058
Kluane Colombia S.A.S.	5.337
Productos Ramo S.A.S.	3.129
Intecplast inyección Técnica de Plásticos S.A.S.	3.129
Cerámica Italia S.A.	3.129
Ivega Group S.A.S.	1.877
I R C C S.A.S.	760
	<u>\$ 125.159</u>

**CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

La variación en el año 2023 se da como estrategia de la administración en atender la línea de negocio de consultoría suscribiendo así un mayor número de contratos lo cual se refleja en su amento para el año.

## 6.2. Convenios

Corresponde a cuentas por cobrar por gastos incurridos en el marco de los convenios, que han sido cubiertos por CAEM, y una vez el aliado realice el desembolso de aportes se realiza el reintegro de los recursos, el siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar por convenio al 31 de diciembre de:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Consortio Fondo Colombia en Paz 429-20223000429.	\$ -	585.046
Corporación Autónoma Regional 3002658	-	230.836
Cámara de Comercio de Bogotá 8030748	-	30.000
Cámara de Comercio de Bogotá 6030944	-	44.118
Convenio Al Invest Verde 7030726 (1)	236.394	-
	<b>\$ 236.394</b>	<b>890.000</b>

La disminución en el año 2023 se encuentra motivada mayormente por la ley de garantías lo que retraso la firma de nuevas alianzas.

- (1) **CONVENIO AL INVEST VERDE 7030726** – Suscrito el diez (10) de abril de 2023, Cámara de Comercio de Bogotá, Fundación Finnova y CAEM., con el objeto de Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto de “Fortalecimiento de la competitividad de Bogotá-Región a través de la promoción de la economía circular”, en el marco del programa Al Invest Verde, adjudicado mediante contrato de subvención No. 6200014563 suscrito con SEQUA y en el cual la CÁMARA tiene el rol de líder/coordinador de los recursos. Su plazo de ejecución será de dieciocho (18) meses contados a partir de la firma del acta de inicio.

## 6.3. Otras cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Incapacidades (diferentes EPS) (1)	\$ 424	662
	<b>\$ 424</b>	<b>662</b>

- (1) A 31 de diciembre de 2023 esta cuenta por cobrar corresponde a incapacidades medicas de empleados las cuales fueron debidamente soportadas y radicadas ante cada entidad; el rubro corresponde a Convida EPS \$424 y a 31 de diciembre de 2022 corresponde a incapacidades a nombre de Convida EPS \$424 y Famisanar EPS \$144, otras entidades \$94.

## 7. INVERSIONES EN ASOCIADAS

El siguiente es el movimiento de la inversión en Corferias S.A.:

	<b>Corferias S.A.</b>
<b>Saldo de la inversión al 31/12/2021</b>	<b>43.361.396</b>
<b>Movimiento año 2022</b>	
Pago de dividendos	-
Utilidad método de la participación	1.541.637
Participación en ORI	(105.233)
Variación otras partidas patrimoniales por el método de participación patrimonial (Corferias S.A.)	(1.042.194)
<b>Saldo final de la inversión contabilizada por método participación al 31/12/2022</b>	<b>\$ 43.755.606</b>
<b>Movimiento año 2023</b>	
Pago de dividendos	(308.379)
Utilidad método de la participación (1)	4.381.772
Participación en ORI	6.500
Variación otras partidas patrimoniales por el método de participación patrimonial (Corferias S.A.)	(48.072)
<b>Saldo final de la inversión contabilizada por método participación al 31/12/2023</b>	<b>\$ 47.787.427</b>

**CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

El número de acciones que posee CAEM en Corferias S.A., es de **15.781.940** que corresponde a **9.434%** de participación. Dentro del objeto social de Corferias S.A. se encuentra el impulsar el desarrollo industrial y comercial a nivel regional, nacional e internacional y estrechar los vínculos de amistad y cooperación de Colombia con las naciones amigas. Organizar ferias y exposiciones nacionales e internacionales de carácter industrial, comercial, agropecuario o científico dentro de sus instalaciones o fuera de ellas, en el país o en el exterior; así como promover y organizar la participación de Colombia en ferias y exposiciones que se realicen en el extranjero.

Corferias S.A. tiene como domicilio legal principal la ciudad de Bogotá D.C. está ubicada en la Carrera 37 No. 24-67.

(1) La utilidad presentada en 2023 por método de la participación obedece a la reactivación de la economía y de la operación ferial por parte de la asociada Corferias S.A.

El siguiente es un resumen de la información financiera suministrada por la Corferias S.A., donde se tiene la inversión contabilizada por el método de la participación, a 31 de diciembre de 2023 y 2022:

**2023**

Entidad	% Participación	Activo	Pasivo	Ingreso	Costos y gastos	Utilidad neta
Corferias S.A.	9.434%	785.430.575	278.790.334	263.004.517	216.557.919	46.446.597

**2022**

Entidad	% Participación	Activo	Pasivo	Ingreso	Costos y gastos	Utilidad neta
Corferias S.A.	9.434%	742.901.447	278.998.334	177.928.207	161.586.916	16.341.291

**8. ACTIVOS POR DERECHO DE USO**

El siguiente es el detalle de los activos por derecho de uso por los años terminados el 31 de diciembre de:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Saldo al 01 de enero</b>	\$ <b>720.775</b>	<b>670.006</b>
<b>Adquisiciones</b>		
Bienes de uso- arrendamiento oficina 501 (1)	16.509	21.414
Bienes de uso- arrendamiento oficina 801 (1)	13.471	29.355
	<b>\$ 750.755</b>	<b>720.775</b>
<b>Depreciación del periodo</b>		
<b>Saldo al 01 de enero</b>	<b>(305.987)</b>	<b>(75.183)</b>
Bienes de uso- arrendamiento oficina 501	(133.455)	(119.388)
Bienes de uso- arrendamiento oficina 801	(125.993)	(111.416)
	<b>\$ (565.435)</b>	<b>(305.987)</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>\$ 185.320</b>	<b>414.788</b>

(1) Durante el periodo 2023 el valor de los activos por derecho de uso presentó cambios, teniendo en cuenta el ajuste incremental sobre los cánones mensuales aplicado por el arrendador, lo anterior generó un incremento en el activo y pasivo por arrendamiento por valor de \$16.509 para la oficina 501 y \$13.471 para la oficina 801.

**9. PROPIEDADES Y EQUIPO**

El siguiente es el detalle de las propiedades y equipo por los años terminados el 31 de diciembre de:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Equipo de oficina	\$ 5.479	5.479
Maquinaria y equipo	394.491	372.338
Equipo de cómputo	37.714	37.714
Depreciación acumulada	(189.310)	(170.851)
	<b>\$ 248.374</b>	<b>244.680</b>

El siguiente es el detalle del movimiento de las propiedades y equipo:

**CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

<b>Costo</b>		<b>Equipo de oficina</b>	<b>Maquinaria y equipo</b>	<b>Equipo de cómputo</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo al 1 de enero de 2022</b>	\$	<b>6.678</b>	<b>231.204</b>	<b>38.826</b>	<b>276.708</b>
Adiciones		-	150.200	-	150.200
Bajas		(1.199)	(9.066)	(1.112)	(11.377)
<b>+Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>		<b>5.479</b>	<b>372.338</b>	<b>37.714</b>	<b>415.531</b>
<b>Saldo al 1 de enero de 2023</b>		<b>5.479</b>	<b>372.338</b>	<b>37.714</b>	<b>415.531</b>
Adiciones (1)		-	44.268	-	44.268
Bajas (2)		-	(18.902)	-	(18.902)
Traslado (*)		-	(3.213)	-	(3.213)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>		<b>5.479</b>	<b>394.491</b>	<b>37.714</b>	<b>437.684</b>
<b>Depreciación acumulada</b>					
<b>Saldo al 1 de enero de 2022</b>		<b>(3.477)</b>	<b>(118.452)</b>	<b>(30.938)</b>	<b>(152.867)</b>
Depreciación del periodo		(651)	(22.674)	(5.023)	(28.348)
Bajas		1.199	8.131	1.034	10.364
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>		<b>(2.929)</b>	<b>(132.995)</b>	<b>(34.927)</b>	<b>(170.851)</b>
<b>Saldo al 1 de enero de 2023</b>		<b>(2.929)</b>	<b>(132.995)</b>	<b>(34.927)</b>	<b>(170.851)</b>
Depreciación del periodo		(651)	(32.421)	(2.496)	(35.568)
Bajas		-	17.109	-	17.109
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>		<b>(3.580)</b>	<b>(148.307)</b>	<b>(37.423)</b>	<b>(189.310)</b>
<b>Saldo neto a 31 de diciembre de 2022</b>		<b>2.550</b>	<b>239.343</b>	<b>2.787</b>	<b>244.680</b>
<b>Saldo neto a 31 de diciembre de 2023</b>	\$	<b>1.899</b>	<b>246.184</b>	<b>291</b>	<b>248.374</b>

**(1) Adiciones de Activos 2023 y 2022**

Durante la vigencia 2023 se realizaron los siguientes ingresos de activos fijos:

<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>		<b>Valor</b>
1	CAMARA TERMOGRAFICA FLIR E54	\$	44.268
		\$	<b>44.268</b>

Durante la vigencia 2022 se realizaron los siguientes ingresos de activos fijos:

<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>		<b>Valor</b>
1	EQUIPO ESPECIALIZADO SMR	\$	71.743
1	EQUIPO ESPECIALIZADO SMR		78.457
		\$	<b>150.200</b>

En la vigencia 2023 la Administración de CAEM realizó un inventario físico y una evaluación de sus activos en el cual se determinó que no existía deterioro y pérdida de valor en el mercado para sus activos.

No existen restricciones sobre las propiedades y equipo.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, los activos totalmente depreciados en uso representan el 17% del total de los activos con valor en libros. Los activos totalmente depreciados en uso corresponden principalmente a maquinaria y equipo y equipo de cómputo; no hay activos totalmente depreciados fuera de uso. (NIC 16.79 b)

No hay elementos de propiedades y equipo que se encuentren temporalmente fuera de servicio (NIC 16.79 a).

No hay elementos de propiedades y equipo retirados de su uso activo y que no se hubieran clasificado como disponibles para la venta (NIC 16.79 c)

**(2) Bajas de activos 2023**

Durante la vigencia 2023 se realizaron las siguientes bajas de activos fijos:

<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>		<b>Valor</b>
1	TERMÓMETRO INFRARROJO	\$	1.156
1	CÁMARA TERMOGRÁFICA FLUKE TI400		12.390
1	GUADAÑADORA DE ALTO RENDIMIENTO		2.678
1	GUADAÑADORA DE ALTO RENDIMIENTO		2.678
		\$	<b>18.902</b>

**CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

**Bajas de activos 2022**

Durante la vigencia 2022 se realizaron las siguientes bajas de propiedades y equipo:

<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Valor</b>
1	DISCO DURO 1 THERA TOSHIBA	\$ 123
1	DISCO DURO 1 THERA TOSHIBA	123
1	TELON MANUAL	205
1	GUADAÑADORA DISTRIB DE MAQ. FT.30980	1.771
1	COMPRA DE TRIPODE CAMARA	104
1	DISCO DURO LENOVO Y520	220
1	DISCO DURO LENOVO Y520	220
1	DISCO DURO LENOVO Y520	220
1	ELABORACION VALLA Y BASTIDORES PARA LA POMA	6.200
1	ELABORACION VALLA Y BASTIDORES PARA LA POMA	992
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON	1.199
		<b>\$ 11.377</b>

En la vigencia 2023 la Administración de CAEM realizó un inventario físico y una evaluación de sus activos en el cual pudo determinar la obsolescencia sobre algunos de ellos, por lo que procedió a realizar acta de baja. No existen restricciones sobre las propiedades y equipo.

(\*) En la vigencia 2022 se adquirió (1) Licencia Abb Ability Energy Manager, la cual estaba clasificada como propiedad y equipo, en la vigencia 2023 se reconoce como intangible.

**10. INTANGIBLES**

El siguiente es el detalle del movimiento de los intangibles representados en licencias:

<b>Intangible</b>	<b>Valor \$</b>
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ <b>20.643</b>
Compras	54.989
Desarrollos	95.000
Amortización del periodo	(45.153)
Baja Intangible	(76.625)
Baja de amortización	76.625
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>125.479</b>
Compras (1)	99.210
Desarrollos (2)	139.230
Amortización del periodo	(70.841)
Traslado (*)	3.213
Baja de amortización	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ 296.291</b>

(1) En la vigencia 2023 se adquirió (1) dominio del servidor, (55) licencias de antivirus, (8) licencias de project plan, (1) complemento servidor, (50) licencias Office 365, (1) creative cloud, (1) programa hojas verdes y para en la vigencia 2022 se adquirieron (1) licencia adobe para equipos de la Corporación, (45) licencias Office, (1) consola acceso para manejo licencias y (1) certificado de firma digital.

(2) En la vigencia 2023 CAEM reconoció como intangible herramienta virtual denominada HIDROTEST herramienta web para la automatización del cálculo de la huella hídrica. Esta herramienta se basará en los factores de cálculo de las diversas huellas, tanto directas como indirectas, incorporando datos relacionados con materias primas o insumos, consumos energéticos e hídricos, así como los tipos de fuentes abastecedoras, entre otros parámetros definidos por la metodología de WATER FOOTPRINT NETWORK, necesarios para calcular la huella hídrica en el contexto empresarial. CAEM en memorando técnico de aplicación determino que el costo asociado con proyectos de desarrollo de herramientas informáticas y de medición se reconoce como un intangible desde la etapa de desarrollo una vez culminada la etapa de investigación y la amortización derivada del mismo se calcula utilizando el método de línea recta, la vida útil estimada está entre 1 y 10 años teniendo como base los fundamentos técnicos para su determinación. Para esta herramienta se determinó una vida útil de 10 años.

(\*) En la vigencia 2022 se adquirió (1) Licencia Abb Ability Energy Manager, la cual estaba clasificada como propiedad y equipo, en la vigencia 2023 se reconoce como intangible.

**CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

La amortización del periodo por concepto de intangibles corresponde a \$70.841 a 31 de diciembre de 2023 y \$45.153 a 31 de diciembre de 2022.

Los intangibles de CAEM en su totalidad son adquiridos, ninguno se generó internamente (NIC 38.118)

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen restricciones sobre los intangibles, (ni por restricciones de titularidad, ni porque estén afectados como garantías), y no se encontró ninguna evidencia de deterioro para este tipo de activos.

## 11. CUENTAS POR PAGAR

El siguientes es el detalle de las cuentas por pagar por los años terminados el 31 de diciembre de:

	<b>Nota</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Costos y gastos por pagar	11.1	\$ 356.710	345.649
Impuestos gravámenes		135.931	23.739
		<b>\$ 492.641</b>	<b>369.388</b>

### 11.1. Costos y gastos por pagar

El siguientes es el detalle de los costos y gastos por pagar:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Costos y gastos por pagar (1)	\$ 307.911	312.336
Retención en la fuente	44.763	24.138
Impuesto de industria y comercio	4.036	9.175
<b>Costos y gastos por pagar</b>	<b>\$ 356.710</b>	<b>345.649</b>

1) El siguiente es el detalle de los costos y gastos por pagar:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Honorarios (a)	\$ 304.141	285.689
Otros (b)	3.770	26.647
	<b>\$ 307.911</b>	<b>312.336</b>

(a) A 31 de diciembre de 2023 la cuenta está compuesta principalmente por honorarios de administración \$164.714, ejecución de convenios \$18.120 y otras cuentas por pagar \$121.307. El saldo que registra para la vigencia 2022 está compuesta principalmente por honorarios de administración \$154.193, ejecución de convenios \$130.804 y otras cuentas por pagar \$692.

(b) A 31 de diciembre 2023 este rubro está compuesto compras realizadas con tarjeta de crédito por concepto de viáticos y gastos de viaje por \$1.075, así mismo por servicios públicos no facturados por \$2.695. El saldo que registra para la vigencia 2022 está compuesto compras realizadas con tarjeta de crédito por concepto de viáticos y gastos de viaje por \$17.424, honorarios por ejecución de convenios \$5.300, honorarios de junta directiva \$1.500 y por servicios públicos no facturados por \$2.423

## 12. INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO

Registra las ventas de bonos hojas verdes, bonos de vida y aliento, que corresponden a mantenimiento y administración, los cuales son amortizados para periodos comprendidos entre dos (2), tres (3) y cinco (5) años de acuerdo con el tiempo de vigencia de los contratos suscritos con las entidades dueñas de los predios a los que se aplica ese mantenimiento y administración, también registra ingresos por concepto de consultorías los cuales a la fecha no se ha concluido la prestación del servicio.

### Ingresos recibidos por anticipado corriente

El siguiente es el detalle de los ingresos a amortizar en un plazo menor a doce (12) meses, por los años terminados el 31 de diciembre de:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Hojas verdes - Mantenimiento	\$ 63.414	61.179
Hojas verdes - Administración	68.255	58.488
Consultoría	-	168.805
	<b>\$ 131.669</b>	<b>288.472</b>

**CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

**Ingresos recibidos por anticipado no corriente**

De igual forma, aquellos ingresos a amortizar en un plazo superior a doce (12) meses, se presentan a continuación clasificados por su concepto, por los años terminados el 31 de diciembre de:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Hojas verdes - Mantenimiento	\$ 39.545	63.883
Hojas verdes – Administración	42.124	66.636
	<u>\$ 81.669</u>	<u>130.519</u>

**13. BENEFICIOS A EMPLEADOS**

El siguiente es el detalle de los pasivos por beneficios a empleados por los años terminados el 31 de diciembre de:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Cesantías consolidadas	\$ 170.630	132.575
Intereses sobre cesantías	19.558	14.925
Vacaciones consolidadas	119.563	99.239
Seguridad social	-	58.084
	<u>\$ 309.751</u>	<u>304.823</u>

Corresponde a las obligaciones laborales de CAEM, de acuerdo con las normas legales vigentes en Colombia, por concepto de: cesantías, intereses de cesantías y vacaciones. CAEM contaba con 41 personas en planta para el año 2023 y 40 para el año 2022.

**14. PASIVOS POR DERECHO DE USO**

El siguiente es el detalle de los pasivos por arrendamientos por los años terminados el 31 de diciembre de:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Bienes de uso- arrendamiento oficina 501	\$ 197.075	360.842
Bienes de uso- arrendamiento oficina 801	253.759	359.933
	<u>\$ 450.834</u>	<u>720.775</u>
Amortización bien en uso Oficina 501	(139.313)	(180.276)
Amortización bien en uso Oficina 801	(127.989)	(119.645)
	<u>183.532</u>	<u>420.854</u>

Corresponde a contrato de arrendamiento de dos inmuebles ubicados en la dirección Calle 73 # 7 - 06 Oficinas 801 y 501 en la ciudad de Bogotá con fecha de arrendamiento inicial del 01 de mayo de 2021 y 01 de noviembre de 2021 respectivamente, actualmente se encuentran en arrendamiento por un periodo de un (1) año con un periodo de prórroga de 2 años. De acuerdo con las condiciones contractuales y la política contable se determinó que comprende un arrendamiento financiero y el reconocimiento del pasivo financiero de acuerdo con la NIIF 16 Arrendamientos, el canon de arrendamiento mensual es de \$10.000 por cada uno, con una vigencia del contrato de 36 meses.

**Pasivos por derecho de uso corriente**

El siguiente es el detalle de los pasivos por derecho de uso a amortizar en un plazo menor a doce (12) meses, por los años terminados el 31 de diciembre de:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Bienes de uso- arrendamiento oficina 501	\$ 57.762	129.162
Bienes de uso- arrendamiento oficina 801	125.770	125.569
	<u>\$ 183.532</u>	<u>254.731</u>

**CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

**Pasivos por derecho de uso no corriente**

El siguiente es el detalle de los pasivos por derecho de uso a amortizar en un plazo superior a doce (12) meses, por los años terminados el 31 de diciembre de:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Bienes de uso- arrendamiento oficina 501	\$ -	51.405
Bienes de uso- arrendamiento oficina 801	-	114.718
	<u>\$ -</u>	<u>166.123</u>

De otro lado, el pago de capital por arrendamientos financieros para el año 2023 fue de \$267.302 se registraron pagos por intereses para el año 2023 por \$18.671 y para el año 2022 el pago de capital por arrendamientos financieros fue de \$220.497, se registraron pagos por intereses para el año 2022 por \$30.814.

La exposición al riesgo de liquidez para las obligaciones por arrendamiento financiero de inmuebles, según los vencimientos contractuales es:

	Pagos mínimos futuros De arrendamiento		Intereses		Valor presente de los pagos mínimos futuros de arrendamiento	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
<b>A un Año</b>						
Publico	\$ 196.379	272.791	(12.847)	(18.060)	183.532	254.731
<b>Mayor a un año</b>						
Publico	-	181.020	-	(14.897)	-	166.123
	<u>\$ 196.379</u>	<u>453.811</u>	<u>(12.847)</u>	<u>(32.957)</u>	<u>183.532</u>	<u>420.854</u>

**15. OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

Representa el valor del saldo de los recursos recibidos por CAEM derivados de la suscripción de convenios firmados con entidades públicas y privadas que ascendía a la suma de \$0 para el año 2023 y \$2.095 para el año 2022.

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
CAR CAEM 30-01855	-	2.095
	<u>\$ -</u>	<u>2.095</u>

**16. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS**

CAEM determina el impuesto a las ganancias o corriente, sobre las bases imponibles determinadas para los sujetos pasivos del régimen tributario especial. Conforme a lo dispuesto en el Título VI del libro primero del Estatuto Tributario (Decreto 624 de 1989), CAEM no liquida el impuesto de ganancia ocasional, debido a que esta clase de contribuyentes efectúan una depuración diferente a la aplicable en el régimen ordinario; para la determinación del beneficio neto o excedente se incluye la totalidad de los ingresos, cualquiera sea su naturaleza. La norma en mención constituye el reglamento en materia del impuesto para las corporaciones entre otras entidades sometidas.

En materia de impuesto de renta las entidades tributan sobre el beneficio neto o excedente generado en la no procedencia de los egresos, es decir, los egresos no procedentes constituyen ingreso gravable sometido a la tarifa del veinte por ciento (20%), Únicamente si se obtiene beneficio fiscal.

Teniendo en cuenta lo anterior y que el método utilizado para determinar el reconocimiento de los impuestos diferidos bajo la NIC 12 corresponde al método del pasivo, no hay lugar al cálculo del impuesto diferido en razón a que las diferencias temporarias que se presenten no afectan la renta líquida gravable.

**Firmeza de las declaraciones del impuesto sobre la renta**

A partir del 2017, el término general de firmeza de las declaraciones tributarias será de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea.

Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presentan saldos a favor, el término de firmeza será de 3 años, desde la fecha de presentación de la solicitud de devolución o compensación.

**CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

**Componentes de la pérdida fiscal**

La pérdida fiscal del año terminado a 31 de diciembre de 2023 corresponde a \$ 384.566

**Componentes del gasto por impuesto a las ganancias**

El gasto por impuesto a las ganancias de los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 comprende lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Impuesto de renta y complementarios	\$ -	5.631
	<u>\$ -</u>	<u>5.631</u>

**Conciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva**

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a las entidades sin ánimo de lucro estipulan que:

En Colombia las rentas fiscales se gravan a la tarifa del 20% a título de impuesto de renta y complementarios sobre el beneficio neto generado por los egresos no procedentes.

El siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de impuesto a las ganancias de CAEM calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados del periodo para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Excedentes antes de impuesto a las ganancias	\$ 3.405.755	2.150.992
Impuesto teórico 20%	681.150	430.199
Gastos no deducibles	24.286	9.431
Ingresos no gravados	(876.344)	(311.359)
Ejecución de excedentes de años anteriores en el periodo gravable 2023	28.076	63.147
Compensación de créditos fiscales sin diferido	-	(134.258)
Rentas exentas	-	(51.529)
Pérdida por método patrimonial	142.832	-
<b>Total gasto impuesto de renta por el año</b>	<u>\$ -</u>	<u>5.631</u>

**Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas**

De acuerdo con la evaluación efectuada en la aplicación de la CINIIF 23 vigente a partir del 1 de enero de 2021, para los Estados de Situación Financiera con corte a 31 de diciembre de 2023 y 2022, se analizó las posiciones tributarias adoptadas en las declaraciones aún sujetas a revisión por parte de las Autoridades Tributarias, a fin de identificar incertidumbres asociadas a una diferencia entre tales posiciones y las de la administración de Impuestos. De acuerdo con la evaluación efectuada, no se han identificado hechos que conlleven al registro de provisiones adicionales por este concepto.

**17. FONDO SOCIAL**

El fondo social a 31 de diciembre de 2023 y 2022 está constituido por los aportes efectuados por la Cámara de Comercio de Bogotá como socio fundador, desde la constitución de CAEM en el año 1983, así como, por incrementos de capital realizados por la Cámara de Comercio de Bogotá; el saldo es:

<b>Socio fundador aportante</b>	<u>Valor acumulado</u>	<u>% Participación</u>
Cámara de Comercio de Bogotá	\$ 404.002	100%

**18. RESERVA - ASIGNACIÓN PERMANENTE**

Está conformada por las apropiaciones de los excedentes, efectuadas por disposición de la Junta Directiva, con el propósito de atender los compromisos del programa Hojas Verdes y desarrollar los proyectos sociales de la Corporación.

**CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

El siguiente es el detalle de la cuenta a 31 de diciembre:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Reserva asignación permanente años 2016 y anteriores (1)	\$ 15.383.292	15.383.292
Reserva año 2017 (2) (*)	427.611	427.611
Reserva año 2018 (3) (*)	-	353.626
Reserva año 2019 (4) (*)	239.913	239.913
Reserva año 2022 (5) (*)	258.804	-
<b>Total reserva permanente</b>	<b>\$ <u>16.309.620</u></b>	<b><u>16.404.442</u></b>

Durante la vigencia 2023 se ejecutaron recursos de reservas de la vigencia 2018 por valor de \$353.626, durante la vigencia 2022 se ejecutaron recursos de reservas de las vigencias 2017 y 2019 por valor de \$488.624 y \$50.906, acorde al ajuste realizado el cual se detalla en el numeral 2.

- 1) Las reservas vigencia 2016 y anteriores fueron constituidas sobre saldos contables y mantenidas como fortalecimiento de patrimonio por valor de \$11.013.854, y como asignación permanente CDTs por valor de \$4.369.438, superiores a 90 días los cuales se han ido renovando

Periodo Gravable	Acta De Junta	Fecha Acta	Asignación Permanente CDT
Año 2012	225	16/4/2013	369.006
Año 2013	235	06/5/2014	460.304
Año 2014	247	21/4/2015	607.430
Año 2015	257	23/2/2016	1.332.725
Año 2016	273	22/3/2017	1.599.973
			\$ <u>4.369.438</u>

- 2) Reserva año 2017 - La reserva total asignada de la vigencia 2017 ascendió a la suma de \$2.049.908 según acta No. 286 de 2018, adicionalmente en el año 2022 mediante solicitud de ampliación de plazos para ejecución de reservas se determinó que el valor inicialmente asignado difiere del valor presentado en renta por lo cual se procedió a realizar ajuste correspondiente y se asignaron \$41.609 los cuales corresponden a la omisión en el rubro inicialmente registrado, como asignación permanente se constituyó un CDT por valor de \$773.171 no obstante en el año 2022 este CDT deja de ser parte de la reserva y CAEM con su liquidez bancaria cubrirá los remanentes necesarios para cumplir al 100% la ejecución de reserva 2017; a 2023 se han ejecutado \$1.663.907 en programas y actividades que constituyen el objeto social de CAEM, de los cuales durante la vigencia 2023 no se realizó ejecución y en 2022 se ejecutaron \$488.624.
- 3) Reserva año 2018 - La reserva total asignada de la vigencia 2018 ascendió a la suma de \$859.624 según Acta No. 300 de 2019, como asignación permanente se constituyó un CDT por valor de \$359.624 no obstante en el año 2023 este CDT deja de ser parte de la reserva y CAEM con su liquidez bancaria cubrió los remanentes necesarios para cumplir al 100% la ejecución de reserva 2018; a 2023 se han ejecutado \$859.624 en programas y actividades que constituyen el objeto social de CAEM, de los cuales para la vigencia 2022 se ejecutó \$0 y saldo final de \$353.627 fueron ejecutados durante la vigencia 2023.
- 4) Reserva año 2019 - La reserva total asignada de la vigencia 2019 ascendió a la suma de \$993.772 según Acta No. 312 de 2020, a 2023 se han ejecutado \$753.859 en programas y actividades que constituyen el objeto social de CAEM, de los cuales durante la vigencia 2023 no se realizó ejecución, durante 2022 se ejecutó \$50.906 y \$221.550 durante 2021.
- 5) Reserva año 2022 - La reserva total asignada de la vigencia 2022 ascendió a la suma de \$258.804 según Acta No. 354 de 2023, los cuales están destinados a la ejecución de los programas de Cambio Climático, Eficiencia Energética, Economía Forestal y Restauración de Ecosistemas.

Para la vigencia del año 2020 se obtuvo un excedente fiscal por valor de \$590.924, los cuales no se ven reflejados en la contabilidad debido a que en este periodo se obtuvo pérdida contable, sin embargo, acorde a la norma este registro debe estar reflejado en la conciliación fiscal.

**CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

**19. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**

CAEM genera ingresos principalmente por la ejecución de convenios, consultorías y la venta de bonos de hojas verdes, el siguiente es el detalle por los años terminados el 31 de diciembre de:

	<b>Nota</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Ingresos convenios	a	\$ 604.948	4.830.120
Ingresos de contratos con clientes	b	2.501.046	878.497
Bonos hojas verdes	c	586.611	515.921
	<b>\$</b>	<b>3.692.605</b>	<b>6.224.538</b>

**a. Ingresos convenios**

Registra el total de los recursos ejecutados durante las vigencias 2023 y 2022 de los aportes desembolsados en desarrollo de las alianzas con las entidades gubernamentales y de cooperación internacional, dichos ingresos tienen su contrapartida en las cuentas del gasto correspondiente.

El siguiente es el detalle de la ejecución de los convenios registrada en la cuenta del ingreso:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Energía Sostenible:</b>		
Fondo Acción 197-2020	\$ -	123.375
CCB 6200013748/2022	-	100.000
CCB 6200013944/22022	-	63.118
Gobernación de Cundinamarca 035-2023	100.000	-
<b>Producción sostenible y Consumo responsable:</b>		
CAR 2658-2020	-	243.691
SA-CDCASO-174-2023	-	1.599.468
AL INVEST VERDE-CCB 6200014726/2023	236.394	-
<b>Economía Forestal:</b>		
Fondo Colombia en Paz 429-2022	2.955	1.198.024
Corporación Autónoma Regional 3001855	125.599	52.468
<b>Cambio Climático:</b>		
Fiducoldex 050-2022	-	1.449.976
CCB 6200014593/2023	140.000	-
	<b>\$ 604.948</b>	<b>4.830.120</b>

La disminución en el año 2023 se encuentra motivada mayormente por la ley de garantías lo que retraso la firma de nuevas alianzas.

**b. Ingresos contratos con clientes**

Consultorías - Corresponde a los únicos ingresos generados por contratos con clientes, donde CAEM ofrece servicios a los empresarios con el fin de apoyarlos en la temática ambiental y en especial en los siguientes temas:

- Energía Sostenible: Eficiencia energética, energías renovables y uso de racional de energía.
- Cambio climático: Gestión del riesgo, adaptación, cálculo de huella de carbono.
- Producción sostenible y consumo responsable: Gestión integral ambiental empresarial.
- Economía Forestal: Restauración y compensación ecológica.
- Proyectos especiales: actividades conjuntas de las diversas líneas de trabajo.

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Energía sostenible	448.005	135.794
Cambio climático	1.115.441	106.460
Producción sostenible	767.485	381.568
Proyectos especiales	22.652	85.485
Economía forestal	4.475	169.190
Educación	142.988	-
	<b>2.501.046</b>	<b>878.497</b>

**CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

En el periodo 2023 la Corporación obtuvo mayores ingresos por los servicios prestados a empresarios en las líneas de energía sostenible, cambio climático, producción sostenible y proyectos especiales debido al aumento de contratos.

**c. Hojas verdes**

La cuenta registra el saldo de ingresos recibidos en la venta de bonos hojas verdes y las amortizaciones de los ingresos recibidos por anticipado (mantenimiento y administración), los cuales se difieren entre veinte cuatro (24), treinta y seis (36) o sesenta (60) meses.

El siguiente es el detalle de la cuenta por concepto:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Siembra de árboles	\$ 105.224	76.657
Mantenimiento	96.636	101.342
Administración	106.382	87.153
Educación Ambiental	8.267	4.333
Ventas promoción y divulgación	270.102	246.436
	<b>\$ 586.611</b>	<b>515.921</b>

**20. OTROS INGRESOS**

El siguiente es el detalle de la cuenta otros ingresos, por los años terminados el 31 de diciembre de:

	<b>Nota</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Donaciones	20.1	\$ 213.853	832.590
Recuperaciones		-	10.238
Aprovechamientos	20.2	253	-
Reintegro de gastos (reembolsos)		-	3.271
Otros diversos		9	5
		<b>\$ 214.115</b>	<b>846.104</b>

**20.1 Donaciones**

Corresponde a donaciones que terceros realizan en sus visitas al parque La POMA, y a empresas que aportan para apoyar el mantenimiento de las zonas restauradas por la CAEM mediante el programa Hojas verdes, o para los programas de sensibilización ambiental, la donación más significativa durante el año 2023 que compone este saldo corresponde a abono realizado por la Aliado estratégico por valor de \$ 168.805 en el marco de alianza para el desarrollo de programas de sensibilización ambiental, para la vigencia 2022 la donación más significativa que compone este saldo corresponde a abono realizado por la Aliado estratégico por \$ 795.795 en el marco de alianza para el desarrollo de programas de sensibilización ambiental.

**20.2 Aprovechamientos**

Este rubro se compone de un saldo a favor de la CAEM, correspondiente a una licencia de maternidad.

**21 INGRESOS FINANCIEROS**

El siguiente es el detalle de los ingresos financieros, por los años terminados el 31 de diciembre de:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Intereses CDT y fiducia (1)	\$ 1.037.779	587.016
Intereses cuentas de ahorros (2)	257.102	85.959
Costo amortizado	-	1.625
	<b>\$ 1.294.881</b>	<b>674.600</b>

- (1) El incremento de los rendimientos generados en la vigencia 2023 comparado con la vigencia 2022, obedece principalmente al incremento de las tasas de interés pactadas por los CDT como una estrategia de la Administración para obtener mayores rendimientos.
- (2) Variación corresponde a incremento de ingresos de consultoría, generando rendimientos las cuales son consignadas en las cuentas de ahorro.

**CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

## 21.1 GASTOS FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de gastos financieros, por los años terminados el 31 de diciembre de:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Arrendamientos financieros (1)	\$ (18.671)	(30.814)
Gastos financieros administrativos (2)	(47.415)	(43.924)
	<u>\$ (66.086)</u>	<u>(74.738)</u>

- (1) Este rubro está compuesto por los intereses reconocidos tras la aplicación de NIIF 16 por las oficinas 801 y 501 durante 2023 y 2022 respectivamente.
- (2) A 31 de diciembre 2023 este rubro está compuesto por los gastos financieros ejecutados por la Administración para la ejecución de sus actividades tales como GMF, comisiones, cuotas de manejo sobre cuentas bancarias.

## 22 GASTO DE ADMINISTRACIÓN

El siguiente es el detalle de gastos de administración, por los años terminados el 31 de diciembre de:

	<u>Nota</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Gastos de personal	22.1	\$ 3.280.278	2.759.751
Gastos generales	22.2	2.827.711	4.285.308
		<u>\$ 6.107.989</u>	<u>7.045.059</u>

### 22.1 Gastos de personal

A continuación, se detallan los gastos de personal a corte de 31 de diciembre de 2023 y 2022, \$3.280.280 y \$2.759.751 respectivamente, se discriminan teniendo en cuenta el objeto de estos, gastos en que incurre CAEM en el desarrollo de su objeto misional y gastos incurridos en la ejecución de convenios, como se detalla a continuación:

	<u>2023</u>		<u>2022</u>	
	<u>CAEM (a)</u>	<u>Convenios (b)</u>	<u>CAEM (a)</u>	<u>Convenios (b)</u>
Sueldos y salarios	\$ 3.129.467	136.166	1.549.258	1.194.485
Contribuciones nómina	14.645	-	16.008	-
	<u>\$ 3.144.112</u>	<u>136.166</u>	<u>1.565.266</u>	<u>1.194.485</u>

Para el periodo 2023 el 96% de los gastos de personal corresponde a gastos propios de CAEM y el 4% gastos en ejecución de convenios, para el periodo 2022 el 56% de los gastos de personal correspondía a gastos propios de CAEM y el 44% gastos en ejecución de convenios.

(a) De acuerdo con la estructura de centros de costos de CAEM, el siguiente es el detalle de los gastos personal en desarrollo de su objeto social y misional.

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Administración (1)	\$ 1.240.126	864.934
Consultoría	94.658	162
Proyecto hojas verdes	320.414	195.761
Reservas permanentes	46.623	61.068
Energía Sostenible	282.213	204.599
Producción y consumo	488.176	136.234
Proyectos especiales	156.282	40.312
Cambio climático	515.620	62.196
	<u>\$ 3.144.112</u>	<u>1.565.266</u>

- (1) Los gastos de personal incurridos por la Administración durante 2023 tuvieron un aumento del 101% frente al año 2022, en ocasión al aumento de los ingresos de contratos con clientes; la planta de personal paso de 38 en 2022 a 41 en el cierre de 2023.

**CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

(b) En cumplimiento a su política contable, la ejecución de los convenios se reconocerá en las cuentas del estado de actividades, a continuación, el detalle:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Energía sostenible</b>		
Fondo Acción 3019720	\$ -	21.350
<b>Producción sostenible y consumo responsable:</b>		
SA-CDCASO-174-2023	-	165.675
<b>Economía Forestal:</b>		
Fondo Colombia en Paz 3000429	-	187.488
Corporación Autónoma Regional 3001855	-	11.951
<b>Cambio Climático:</b>		
Fiducoldex 050-2022	-	808.021
CCB 6200014593/2023	136.166	-
	<u>\$ 136.166</u>	<u>1.194.485</u>

## 22.2 Gastos generales

El siguiente es el detalle de los gastos generales a corte de 31 de diciembre de 2023 y 2022 \$ 2.827.709 y \$4.285.308 respectivamente, es importante resaltar que del total de estos gastos una parte corresponden a gastos en los que incurre CAEM en desarrollo de su objeto misional y otros corresponde a gasto de ejecución de convenios, como se detalla a continuación:

	<u>2023</u>		
	<u>CAEM</u>	<u>Otras Líneas</u>	<u>Convenios</u>
Honorarios	565.032	617.756	17.500
Arrendamiento Operativo	26.299	42.424	-
Impuestos	63.829	58.094	5.257
Seguros	3.060	8.325	-
Servicios	69.615	442.252	52.312
Gastos legales	4.612	-	-
Mantenimiento	1.248	19.160	-
Gastos de viaje	15.532	139.510	135
Depreciación	14.023	21.545	-
Depreciación activos derecho de uso	259.448	-	-
Amortizaciones intangibles	49.855	20.986	-
Gastos diversos	57.014	159.599	987
Operación de venta	7.718	84.584	-
	<u>1.137.285</u>	<u>1.614.235</u>	<u>76.191</u>
	<u>2022</u>		
	<u>CAEM</u>	<u>Otras Líneas</u>	<u>Convenios</u>
Honorarios	578.070	208.989	1.317.461
Arrendamiento Operativo	31.284	60.400	915
Impuestos	113.798	13.161	105.777
Seguros	6.989	4.770	-
Servicios	272.002	31.345	508.378
Gastos legales	4.245	11	-
Mantenimiento	47.911	3.482	-
Gastos de viaje	42.074	21.932	24.973
Depreciación	28.348	-	-
Depreciación activos derecho de uso	230.804	-	-
Amortizaciones intangibles	45.153	-	-
Gastos diversos	242.851	19.769	265.517
Operación de venta	-	20.100	34.799
	<u>1.643.529</u>	<u>383.959</u>	<u>2.257.820</u>

**CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Teniendo en cuenta lo anterior, del total de gastos generales de la vigencia 2023, el 40% corresponde a gastos propios de CAEM y el 3% gastos en ejecución de convenios y 57% otras líneas de trabajo, mientras que en 2022 el 38% corresponde a gastos propios de CAEM y el 53% gastos en ejecución de convenios y 9% en otras líneas de trabajo.

En el periodo 2023 se presenta una variación frente a 2022 a razón de la menor cantidad de convenios ejecutados durante la vigencia 2023, adicionalmente a través de las demás líneas de trabajo incluida la de Administración, se ejecutaron actividades para dar cumplimiento a los aliados teniendo en cuenta los aportes que la corporación debe efectuar sobre los objetivos de cada uno de los convenios.

### 23 OTROS GASTOS

El siguiente es el detalle de otros gastos, por los años terminados el 31 de diciembre de:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Financieros	1.258	14.647
Baja de activos	1.793	1.013
Otros	492	361
	<u>\$ 3.543</u>	<u>16.021</u>

A 31 de diciembre de 2023 el rubro otros gastos financieros está compuesto por \$1.258 gastos bancarios derivados de la ejecución de convenios, \$1.793 gastos correspondientes a la baja en activos por obsolescencia, \$476 impuestos asumidos y \$16 de otros. Para el año 2022 a 31 de diciembre el rubro otros gastos financieros está compuesto por \$14.647 gastos bancarios derivados de la ejecución de convenios, \$1.013 gastos correspondientes a la baja en activos por obsolescencia, \$361 impuestos asumidos.

### 24 PARTES RELACIONADAS

De acuerdo con la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está vinculada con CAEM, la cual podría ejercer control o control conjunto, o ejercer influencia significativa, o se considera personal clave de la Gerencia de CAEM. Se detallan a continuación:

i. Personal clave de la gerencia - Representante Legal y Representante Legal Suplente.

La compensación del personal clave incluye sueldos y beneficios a corto plazo.

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Salarios	\$ 408.502	380.872
Vacaciones	26.303	24.623
Cesantías	36.430	36.602
Prima de servicios	36.430	36.602
Intereses a las cesantías	4.372	4.392
Incapacidades	854	-
	<u>\$ 512.891</u>	<u>483.091</u>

ii. El siguiente es el detalle de los ingresos y gastos con la Cámara de Comercio de Bogotá (matriz), por los años terminados el 31 de diciembre:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ingresos (1)	\$ 736.858	636.353
Gastos (2)	(7.971)	(12.162)
	<u>\$ 728.887</u>	<u>624.191</u>

(1) Ingresos – A 31 de diciembre 2023 registra por concepto de bonos hojas verdes un valor de \$67.376, \$529.482 por concepto de consultoría y \$140.000 por concepto de convenios, para el periodo 2022 registra concepto de venta de bonos hojas verdes un valor de \$89.128, \$384.106 por concepto de consultoría y \$163.119 por concepto de convenios.

**CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

(2) Gastos

El siguiente es el detalle:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Registro mercantil	\$ 4.605	3.920
Otras pólizas	3.060	2.646
Comisiones por venta de hojas verdes	306	408
Notariales y certificados	-	7
Otros gastos	-	5.181
	<u>\$ 7.971</u>	<u>12.162</u>

El detalle de las cuentas por cobrar es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Consultorías	\$ -	40.197
Bonos de hojas verdes	9.502	17.091
Convenios	-	74.118
	<u>\$ 9.502</u>	<u>131.406</u>

iii. Corferias S.A. (Asociada):

El siguiente es el detalle de los ingresos y gastos con Corferias S.A. (Asociada):

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ingresos	\$ 2.582	-
Gastos (1)	(2.332)	(34.223)
Utilidad (pérdida) método de la participación	4.381.772	1.541.637
	<u>\$ 4.382.022</u>	<u>1.507.414</u>

(1) Gastos: corresponden a gastos incurridos para llevar a cabo las actividades realizadas por CAEM en las instalaciones de Corferias S.A., el siguiente es el detalle:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Arrendamientos	\$ -	34.223
Otros gastos	2.332	-
	<u>\$ 2.322</u>	<u>34.223</u>

## 25 CONTINGENCIAS

CAEM no ha sido notificada sobre la existencia de contingencias por litigios y/o demandas a 31 de diciembre de 2023 y 2022.

## 26 HECHOS RELEVANTES DEL PERIODO

A continuación, se describen los principales impactos observados en la situación financiera y operaciones de CAEM.

### Otros asuntos

Se evaluó el deterioro potencial de otros activos no financieros como las inversiones que se miden por el método de participación durante el año 2023, por el cual se reconoció una utilidad en valoración del activo por valor de \$4.381.772 valor material el cual afecta significativamente el resultado integral total de CAEM. Se recibieron dividendos por inversiones en asociadas Corferias SA por valor de \$308.379.

### Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

El año 2023 presentó grandes retos para la Corporación, por ejemplo, la ley de garantías motivada por las elecciones locales a nivel nacional, dificultó la suscripción de alianzas con las entidades gubernamentales y retrasó el inicio de los proyectos, esto desencadenó en la menor ejecución de recursos, ante este impase, la estrategia de la Corporación fue generar un portafolio de servicios enfocados en la consultoría.

**CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

**27 EVENTOS SUBSECUENTES**

No se presentaron eventos subsecuentes en CAEM entre el 31 de diciembre de 2023 y la fecha de autorización de los estados financieros.

**28 APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

El 22 de febrero de 2024, los miembros de la Junta Directiva de la Corporación autorizaron para su publicación y presentación los estados financieros a corte de 31 de diciembre de 2023. La Junta Directiva es el máximo órgano de CAEM que podría modificar y/o aprobar los estados financieros.

**ACTA 362**

EXCEDENTE  
**FISCAL**

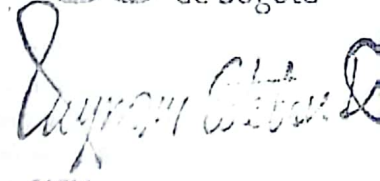
**2024**

**caem**  
CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL

Una filial de:



Cámara  
de Comercio  
de Bogotá



**JUNTA DIRECTIVA**  
**ACTA No. 362**  
**CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL – CAEM**

<b>LUGAR</b>	Sesión semipresencial por la plataforma Teams Microsoft y sala de juntas CAEM	
<b>FECHA</b>	22 de febrero de 2024	
<b>HORA</b>	10:00 a.m. – 1:00 p.m.	
<b>CONVOCATORIA</b>	La convocatoria se realizó de conformidad con los estatutos y la ley.	
<b>PRESIDENTE</b>	Marcela Morales	
<b>SECRETARIO</b>	Henry Garay Sarasty	
<b>ASISTENTES</b>	José Ovidio Claros Polanco Marcela Morales Gómez  Alberto Gómez Mejía Brigitte Baptiste	Angela Garzón Caicedo Juan Carlos Bolaños Antún Blandon Mena  Alejandro Sáenz Merino
<b>INVITADOS</b>	Angélica Viviescas – directora de Gestión Humana, Financiera y Administrativa CAEM Ivan Andres Muñoz Torres - BPO Senior Manager CROWE Adriana Clavijo Cuesta – Director Audit Financial Service - KPMG Diego Alejandro Corredor Ortiz – Revisor fiscal KPMG Giovanny Román - jefe de filiales CCB	

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del cuórum
2. Aprobación acta No. 361 enero 2024
3. Seguimiento compromisos anteriores
4. Presentación y aprobación informe de gestión 2023
5. Presentación, dictamen y aprobación EEFF 2023
6. Autorización Permanencia Régimen Tributario Especial
7. Cierre presupuesto 2023 y ajuste presupuesto 2024
8. Programa de Ética y Transparencia Empresarial
9. Varios

La presidente de la junta directiva de la CAEM propuso realizar un cambio en el orden del día en el cual se incorpore el alcance de la autorización de la propuesta de FONTUR. El orden del día quedó de la siguiente manera:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del cuórum
2. Aprobación acta No. 361 enero 2024
3. Seguimiento compromisos anteriores
4. Presentación y aprobación Informe de gestión 2023

5. Presentación, dictamen y aprobación EEFF 2023
6. Autorización Permanencia Régimen Tributario Especial
7. Alcance autorización propuesta FONTUR
8. Cierre presupuesto 2023 y ajuste presupuesto 2024
9. Programa de Ética y Transparencia Empresarial
10. Varios

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO

#### 1. Verificación del cuórum

El secretario procedió a verificar y se comprobó que se contaba con cuórum suficiente para deliberar y decidir.

#### 2. Aprobación Acta No. 361

Se aprobó por unanimidad el acta No. 361 de la sesión ordinaria de junta directiva del 30 de enero de 2024.

#### 3. Seguimiento compromisos anteriores

##### a. Protección marcas CAEM: reporte de acciones

La administración informó a los miembros de la junta directiva que, la corporación celebró un contrato de prestación de servicios con PFM Asociados SAS para la prestación del servicio de asesoría en asuntos de propiedad intelectual y presentó las acciones que se han llevado a cabo en este aspecto:

- i. Se presentó ante la SIC solicitud de cancelación por no uso de registro marcario mixto Hojas Verdes (Clases 31 y 44 de titularidad actual de la Asociación Hotelera y Turística del Calle del Cauca – COTELVALLE)

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
Radicación solicitud Acción de Cancelación por No Uso.	29 de diciembre de 2023	Anexo al presente escrito, en tres (3) folios útiles, la solicitud que se radicó a través de la plataforma SIPI, de la SIC. Contenido: <i>i)</i> Signos marcarios intervinientes; <i>ii)</i> Legítimo interés del solicitante; <i>iii)</i> Solicitud clara y precisa.
Admisión y traslado de la Acción de Cancelación por No Uso.	<u>Notificación de la admisión y traslado de la Acción:</u> 17 de enero de 2024 <u>Inicio término del traslado:</u> 18 de enero de 2024 <u>Finalización término del traslado:</u> 15 de abril de 2024	Anexo al presente escrito, en un (1) folio útil el Oficio N° 524 del 16 de enero de 2024, por medio del cual admiten y corren traslado al accionado de la Acción de Cancelación por No Uso (dentro del término de 60 días hábiles contados a partir del día siguiente de notificación del oficio), para que para que haga valer sus argumentaciones y presente pruebas tendientes a desvirtuar las pretensiones del solicitante de la cancelación.

*Juan Carlos*

ii. Actividades ante la Cámara de Comercio del Sur del Tolima:

Requerimientos prejudiciales por uso no autorizado del registro marcario HOJAS VERDES.  
 Se han llevado a cabo diversas reuniones de carácter interno, revisando minuciosamente los aspectos legales y estratégicos relacionados con el uso no autorizado del signo distintivo Hojas Verdes por parte de terceros.

Actualmente se analiza un plan de acción integral respecto de la prohibición y/o licenciamiento del signo distintivo de Hojas Verdes.

Se está a la espera de que se allegue la presunta autorización de uso del signo Hijas Verdes, sin que a la fecha se haya aportado la prueba.

Se planteó por parte del asesor, la posibilidad de crear una familia de marcas, que permita establecer estrategias con terceros sin comprometer la exclusividad del signo Hojas Verdes

Adicionalmente, comentó que, el registro marcario “Hojas Verdes” al ser un vehículo de captación de recursos, lo que se busca con la protección de la marca es que el uso que haga cualquier entidad de esta debe ser con la intervención y autorización de la CAEM. Manifestó que la idea principal es que este programa se expanda a nivel nacional, reiterando que debe ser con la intervención de la CAEM.

Comentarios de los miembros de junta directiva:

- El doctor Juan Carlos manifestó que, el registro de la marca es muy importante toda vez que nadie podrá utilizarla sin previa autorización, y si la usa con autorización la corporación recibiría ciertos recursos. También comentó que, el programa Hojas Verdes se puede convertir en una marca de certificación.
- La doctora Marcela manifestó que también es muy importante el posicionamiento de marcas distintas a hojas verdes en la CAEM.
- El doctor Ovidio manifestó que, para lograr los objetivos antes mencionados, es muy importante la articulación entre la Cámara de Comercio de Bogotá y sus filiales, en donde trabajen en equipo y como uno solo.

b. Acercamiento MUSA

La administración comentó que ya se llevó a cabo una visita a MUSA y mostró la alianza que se busca llevar a cabo.



Fecha proyectada

- Elaboración de alianza de colaboración.
- Programa de Embajadores Ambientales  
Inclusión talleres sobre pintura rupestre (MUSA).
- Crear Video – Clips  
POMA y temas rupestres.
- Acompañamiento en talleres de MUSA  
La CAEM acompañará a MUSA en talleres proyectados por ellos para incluir temáticas ambientales para comunidades.
- Posible acercamiento con Transmilenio S.A. A través de MUSA.

**c. Denuncia Penal, línea de tiempo y sesión extraordinaria: información enviada a la junta el 15 de febrero, pendiente establecer la fecha de la sesión extraordinaria**

Henry Garay realizó un breve recuento de los hechos que dieron lugar a la denuncia penal y que se encuentran plasmados en el documento enviado a la junta directiva el 15 de febrero de 2024. Comentó que tuvo contacto con las firmas de abogados que fueron contratadas para acompañar este proceso y están disponibles para atender las inquietudes que se presenten en la sesión extraordinaria que defina la junta directiva.

Comentarios de los miembros de junta directiva:

- El doctor Ovidio manifestó que es muy importante realizarle seguimiento a este tema toda vez que, al ser miembros de la junta directiva, recae responsabilidad sobre esta. Le solicitó a la presidenta de la junta directiva que se defina una fecha para la sesión extraordinaria de carácter urgente para revisar este tema.
- El doctor Juan Carlos solicitó que las firmas de abogados que asesoraron a la administración presenten el estatus real de los hechos y del porqué de las decisiones tomadas. Manifestó que es muy importante que se haya definido cuánto dinero gastó la CAEM en todo este proceso y para reposición de los árboles faltantes.
- Los miembros de junta directiva solicitaron presentar una gráfica que incorpore una línea de tiempo con todos los hechos relevantes.

Los miembros de la junta directiva recomendaron llevar a cabo la sesión extraordinaria de la junta directiva el 1 de marzo de 2024 a las 10:00 am para revisar a profundidad el tema con las firmas de abogados y analizar los documentos enviados por la administración referente a este tema.

**d. Revisión estratégica de las marcas de CAEM: comité buen gobierno**

Angélica Viviescas comentó que, al finalizar la presente junta directiva, se llevará a cabo el comité de Buen Gobierno para la revisión estratégica de las marcas de CAEM.

**e. Propuesta eficiencia energética para CCB**

Henry Garay comentó que, el área de infraestructura de la CCB está revisando unos temas puntuales para recopilar todas sus necesidades y alinearlas con el proyecto.

Comentarios de los miembros de junta directiva:

- El doctor Ovidio comentó que la CCB busca hacer una reconversión de la infraestructura proveedora de energía.
- La doctora Brigitte manifestó que es muy importante lo que menciona el doctor Ovidio y los invitó a conocer el edificio Legacy en la Universidad EAN que cuenta con esta infraestructura.
- El doctor Alejandro comentó que es muy importante que este proyecto de eficiencia energética lo lleve a cabo la CAEM.

**4. Presentación y aprobación informe de gestión 2023**

Henry Garay presentó el informe de gestión y el contenido de este, los principales logros de la CAEM en el 2023, así como el territorio impactado, las entidades aliadas y la articulación que se ha llevado a cabo con las vicepresidencias de la CCB.



## ARTICULACIÓN CCB

Vicepresidencia de Articulación Público-Privada



Vicepresidencia de Articulación Público-Privada

Dirección de Gestión Pública y Ciudadana



Vicepresidencia de Fortalecimiento Empresarial

Dirección de consolidación y escalamiento empresarial Productividad y Sostenibilidad



Vicepresidencia de Competitividad

Cluster Energía Bogotá-Región



Vicepresidencia de Competitividad

Cluster Turismo Bogotá-Región



Vicepresidencia de Competitividad

Cluster Impresión y Packaging Bogotá-Región



Vicepresidencia de Competitividad

Cluster Logística y Transporte Bogotá-Región



Vicepresidencia de Competitividad

Cluster Alimentos y Gastronomía Bogotá-Región



CAEM Consejo de Clusters de Empresas

## COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL



CAEM Consejo de Clusters de Empresas

Comentarios de los miembros de junta directiva:

- La doctora Marcela mencionó que el Cluster de alimentos y gastronomía se llama ahora Cluster de seguridad alimentaria, toda vez que abarca más aspectos, para que se realice la modificación donde corresponda.
- El doctor Giovanni manifestó que los logros corresponden a lo que ha reportado mensualmente la CAEM. Comentó que la dirección de filiales tiene una duda frente a lo que la CAEM denomina MEGAS, toda vez que estas se entienden como metas grandes a largo plazo, y, de la manera en que está redactado el informe, se entienden como un tema de posicionamiento. Se recomendó definir las MEGAS como las grandes metas a las que se busca llegar.
- La doctora Angela recomendó que las megas estén alineadas a los nuevos focos estratégicos de la CCB.

Por unanimidad, la junta directiva aprobó el Informe de Gestión 2023.

## 5. Presentación, dictamen y aprobación EEFF 2023

Ivan Muñoz presentó los estados financieros de la CAEM correspondientes al año 2023, el estado de actividades y el estado de cambios en el activo neto.

*Raymundo Esteban*

## Estado de Situación Financiera

ACTIVO	Nota	Diciembre 2023	Diciembre 2022	% Variación
<b>Activo corriente</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	(4)	3.010.969	3.761.041	(20%)
Otros activos financieros - Inversiones	(5)	8.114.561	7.989.586	2%
Cuentas por cobrar	(6)	737.754	1.069.089	(31%)
Activos por impuestos corrientes		38.303	32.279	19%
Otros activos no financieros		39.978	19.135	109%
<b>Total activos corrientes</b>		<b>11.941.565</b>	<b>12.871.130</b>	<b>(7%)</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>				
Inversiones en asociadas	(7)	47.787.427	43.755.606	9%
Activos por derecho de uso	(8)	185.320	414.788	(55%)
Propiedades y equipo	(9)	248.374	244.680	2%
Intangibles	(10)	296.291	125.479	136%
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>48.517.412</b>	<b>44.540.553</b>	<b>9%</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>				
		<b>60.458.977</b>	<b>57.411.683</b>	<b>5%</b>

\*Cifras expresadas en miles de pesos

**Efectivo y equivalentes de efectivo:** están representados en cuentas de ahorros y corrientes de las cuales se reciben rendimientos financieros. También se encuentra un fondo de inversión colectiva.

**Otros activos financieros – inversiones:** se encuentran los certificados de depósito a término y los rendimientos estimados.

### Cuentas por cobrar:

- Convenios (cuentas por cobrar por gastos incurridos en el marco de los convenios que han sido cubiertas por CAEM, y que, una vez el aliado realice el desembolso, se realiza el reintegro de recursos.
- Consultorías (facturas emitidas por servicios de consultoría prestados).
- Clientes hojas verdes
- Anticipos y avances
- Otras cuentas por cobrar (bonos de hojas verdes por cobrar a CCB).
- Partes relacionadas

### Intangibles:

- Licencias software
- Herramienta virtual HIDROTEST

## Estado de Situación Financiera

<b>PASIVO</b>	Nota	Diciembre 2023	Diciembre 2022	% Variación
<b>Pasivos corrientes</b>				
Cuentas por pagar	(11)	492.641	369.388	33%
Ingresos recibidos por anticipado	(12)	131.669	288.472	(54%)
Beneficios a empleados	(13)	309.751	304.823	2%
Pasivos por derecho de uso	(14)	183.532	254.731	(28%)
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>1.117.593</b>	<b>1.217.414</b>	<b>(8%)</b>
<b>Pasivo No corriente</b>				
Pasivos por derecho de uso	(14)		166.123	(100%)
Otras cuentas por pagar	(15)		2.095	(100%)
Ingreso recibidos por anticipado	(12)	81.669	130.519	(37%)
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>81.669</b>	<b>298.737</b>	<b>(73%)</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>1.199.262</b>	<b>1.516.151</b>	<b>(21%)</b>
<b>ACTIVO NETO</b>				
Fondo social	(17)	404.002	404.002	0%
Reservas	(18)	16.309.620	16.404.442	(1%)
Excedente del ejercicio		3.405.755	2.145.361	59%
Otros resultados integrales		(845.868)	(852.368)	(1%)
Excedentes acumulados		39.986.206	37.794.095	6%
<b>Total activo neto</b>		<b>59.259.715</b>	<b>55.895.532</b>	<b>6%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y ACTIVO NETO</b>		<b>60.458.977</b>	<b>57.411.683</b>	<b>5%</b>

\*Cifras expresadas en miles de pesos

Mencionó que durante la vigencia 2023 se ejecutaron recursos de reservas de la vigencia 2017, 2018, 2019 y 2022.

## RESERVAS

2) **Reserva año 2017** - La reserva total asignada de la vigencia 2017 ascendió a la suma de \$2.049.908 según acta No. 286 de 2018, adicionalmente en el año 2022 mediante solicitud de ampliación de plazos para ejecución de reservas se determinó que el valor inicialmente asignado difiere del valor presentado en renta por lo cual se procedió a realizar ajuste correspondiente y se asignaron \$41.609. A 2023 se han ejecutado \$1.663.907 en programas y actividades que constituyen el objeto social de CAEM. El 22 de junio de 2022 se realizó solicitud de ampliación de plazo para la realización de asignaciones permanentes- reserva 2017.

4) **Reserva año 2019** - La reserva total asignada de la vigencia 2019 ascendió a la suma de \$993.772 según Acta No. 312 de 2020, a 2023 se han ejecutado \$753.859 en programas y actividades que constituyen el objeto social de CAEM. En 2023 no se ejecutó reservas.

5) **Reserva año 2022** - La reserva total asignada de la vigencia 2022 ascendió a la suma de \$258.804 según Acta No. 354 de 2023, los cuales están destinados a la ejecución de los programas de Cambio Climático, Eficiencia Energética, Economía Forestal y Restauración de Ecosistemas. En 2023 no se ejecutó reservas.

Para la vigencia del año 2020 se obtuvo un excedente fiscal por valor de \$590.924, los cuales no se ven reflejados en la contabilidad debido a que en este periodo se obtuvo pérdida contable, sin embargo, acorde a la norma este registro debe estar reflejado en la conciliación fiscal.

## EXCEDENTES ACUMULADOS

Corresponde principalmente a la valorización de la inversión en Ferias y Exposiciones – CORFERIAS S.A. por el método de participación patrimonial y ajuste realizado por adopción por primera vez NIIF (\$18.064.665).



*Angela Cossio*

## Estado de Actividades

	Notas	30 de Diciembre		% Variación
		2023	2022	
<b>Ingresos:</b>				
Ingresos de actividades ordinarias	(19)	3.692.605	6.224.538	(41%)
Otros ingresos	(20)	214.115	846.104	(75%)
<b>Gastos operacionales</b>				
De administración	(22)	(6.107.989)	(7.045.059)	(13%)
Otros gastos	(23)	(3.543)	(16.021)	(78%)
Deterioro cartera	(6.4)	0	(69)	(100%)
<b>Resultado de la actividad de operación</b>		<b>(2.204.812)</b>	<b>9.493</b>	
<b>Ingresos financieros</b>	(21)	<b>1.294.881</b>	<b>674.600</b>	<b>92%</b>
<b>Gastos financieros</b>	(21)	<b>(66.086)</b>	<b>(74.738)</b>	<b>(12%)</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>1.228.795</b>	<b>599.862</b>	
<b>Participación en la asociada MPP</b>	(7)	<b>4.381.772</b>	<b>1.541.637</b>	<b>184%</b>
<b>Excedentes antes de impuestos</b>		<b>3.405.755</b>	<b>2.150.992</b>	<b>58%</b>
<b>Impuesto a las ganancias</b>	(16)	<b>0</b>	<b>(5.631)</b>	<b>(100%)</b>
<b>Excedente del ejercicio</b>		<b>3.405.755</b>	<b>2.145.361</b>	<b>59%</b>
<b>Otro resultado integral ORI</b>	(7)	<b>6.500</b>	<b>(105.233)</b>	<b>(106%)</b>
<b>EXCEDENTE INTEGRAL TOTAL</b>		<b>3.412.255</b>	<b>2.040.128</b>	<b>67%</b>

\*Cifras expresadas en miles de pesos

## Estado de Cambios en el Activo Neto

Años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:	Nota	Fondo Social	Reservas	Excedente (pérdida) del ejercicio	Otros resultados integrales	Excedentes acumulados	Total activo neto
<b>SALDO INICIAL AL 1/01/22</b>		\$ 404.002	16.902.363	(912.676)	(747.135)	39.251.044	54.897.598
Traslado de la pérdida del período		-	-	912.676	-	(912.676)	-
Liberación ejecución reserva	(18)	-	(497.921)	-	-	497.921	-
Variación otras partidas patrimoniales por el método de la participación patrimonial (Corferias S.A.)	(7)	-	-	-	-	(1.042.194)	(1.042.194)
Participación en ORI Inversiones contabilizadas por el método de la participación patrimonial (Corferias S.A.)	(7)	-	-	-	(105.233)	-	(105.233)
<b>Excedente del ejercicio</b>		\$ -	-	2.145.361	-	-	2.145.361
<b>SALDO FINAL AL 31/12/22</b>		404.002	16.404.442	2.145.361	(852.368)	37.794.095	55.895.532
Traslado del excedente del período		-	-	(2.145.361)	-	2.145.361	-
Constitución de reserva	(18)	-	258.804	-	-	(258.804)	-
Liberación ejecución reserva	(18)	-	(353.626)	-	-	353.626	-
Variación otras partidas patrimoniales por el método de la participación patrimonial (Corferias S.A.)	(7)	-	-	-	-	(48.072)	(48.072)
Participación en ORI Inversiones contabilizadas por el método de la participación patrimonial (Corferias S.A.)	(7)	-	-	-	6.500	-	6.500
<b>Excedente del ejercicio</b>		\$ -	-	3.405.755	-	-	3.405.755
<b>Saldo final activo neto al 31 de diciembre de 2022</b>		\$ 404.002	16.309.620	3.405.755	(845.868)	39.986.206	59.259.715
<b>SALDO FINAL ACTIVO NETO AL 31/12/22</b>							

\*Cifras expresadas en miles de pesos

Angélica Viviescas comentó que toda la información presentada se llevó al Comité Financiero, Auditoría y Riesgos para su análisis previo.

Comentarios miembros junta directiva:

- La doctora Angela, miembro de dicho comité, mencionó que es muy importante que este año se logre cumplir con los ingresos proyectados. Adicionalmente mencionó que es importante revisar los costos de los servicios y si efectivamente la CAEM es competitiva en el mercado.
- El doctor Ovidio mencionó que es muy importante definir como la CAEM puede volver más atractivo su plan de negocios, teniendo en cuenta que puede trabajar con todos los municipios de Cundinamarca. Es importante revisar cómo la CAEM le puede apuntar al plan de desarrollo de los municipios.
- La doctora Marcela mencionó que es muy importante tener en cuenta los valores del portafolio de servicios y la oferta de valor para abrir muchas más puertas comerciales.

Posteriormente Adriana Clavijo presentó el informe del revisor fiscal sobre los estados financiero al 31 de diciembre de 2023:

*“En mi opinión, los estados financieros separados que se mencionan, preparados de acuerdo con la información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera separada de la Corporación al 31 de diciembre de 2023, los resultados separados de sus operaciones y sus flujos separados de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior”*

## KPMG Informe del Revisor Fiscal - Cumplimientos de los Numerales 1º) y 3º) del Artículo 209 del Código de Comercio

De acuerdo con el Decreto 0302 de 2015 (Incorporado en el Decreto Compilatorio 2420 de 2015) el revisor fiscal aplicará las Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar (ISAE por sus siglas en inglés) anexas a ese Decreto, en desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio relacionadas con las disposiciones estatutarias y de la asamblea o junta de socios y con la evaluación del control interno.



### Conclusión

MI conclusión se fundamenta en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del máximo órgano y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.



© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acciones verificadas y no es miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG Network Limited, una entidad privada inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

De acuerdo con la aprobación solicitada, los miembros de la junta directiva aprobaron de manera unánime los estados financieros del año 2023 de la Corporación Ambiental Empresarial CAEM.

## 6. Autorización Permanencia Régimen Tributario Especial

Angélica Viviescas presentó a la junta la solicitud para permanencia en el Régimen Tributario Especial teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 364-5 del Estatuto Tributario. Se realizaron las siguientes ratificaciones:




- Los aportes iniciales de los miembros Fundadores, los que se hayan realizado o se lleguen a recibir, no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia ni en su disolución y liquidación.
- En cumplimiento de lo señalado en el artículo 28 de los Estatutos la Corporación, no se distribuirán utilidades o beneficios apreciables y liquidables en dinero durante su existencia, ni al tiempo de la liquidación de su patrimonio se hará reparto alguno de sus activos entre sus miembros.

Presentó el reporte de ejecución de los excedentes de años anteriores de acuerdo con lo aprobado por la junta directiva;

Cifras reportadas en pesos:

Año del excedente	Destinación aprobada por junta directiva	Valor ejecutado en vigencia 2023	Saldo por ejecutar
2017	Eficiencia Energética y Cambio Climático	\$0	\$427.610.437
2018	Eficiencia Energética, Cambio Climático, Restauración de Ecosistemas	\$353.626.275	\$0
2019	Programa de atención a las Pymes	\$0	\$46.255.238
2019	Programa Conservación y Restauración	\$0	\$193.657.293
2020	Eficiencia Energética, Cambio Climático, Restauración de Ecosistemas, Economía forestal	\$0	\$590.925.265
2021	No aplica autorización, no se generó excedente fiscal, se reportó pérdida fiscal	\$0	\$0
2022	Cambio Climático, Economía forestal y Restauración de Ecosistemas, Eficiencia Energética	\$0	\$258.804.263
2023	No aplica autorización, se reportó pérdida fiscal por \$384.565.718, se podrá compensar en vigencias futuras	\$0	\$0
<b>TOTAL RECURSOS POR EJECUTAR A 31-12-2023</b>		<b>\$</b>	<b>\$1.517.252.496</b>

## Detalle ejecutado 2023

Temática	Descripción	Valor
 Energía Sostenible	Fase de factibilidad para planta de producción de BCB y aplicación técnica	\$183.626.275
 Huella Hídrica	Desarrollo de aplicación para huella hídrica	\$140.000.000
 Sensibilización ambiental	Actualización Software para georreferenciación bosques empresariales	\$30.000.000
<b>Valor total</b>		<b>\$353.626.275</b>

La junta directiva como máximo órgano de la dirección de la entidad, delegó y a su vez autorizó a Henry Garay como representante legal de la CAEM para llevar a cabo la actualización y suministro de información correspondiente para el registro web ante la DIAN en el trámite de actualización y permanencia en el régimen tributario especial para el periodo gravable 2024, en los términos señalados en el parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario y el artículo 1.2.1.5.1.3. del Decreto 1625 de 2016, dentro del plazo señalado en el artículo 1.2.1.5.16. de ese mismo Decreto.

### 7. Alcance autorización propuesta FONTUR

Henry Garay solicitó dar alcance a la autorización emitida por la junta directiva en la sesión de septiembre, relacionada con presentar propuesta al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a través de FONTUR, al respecto indicó que se designó a Colombia Productiva como administrador de los recursos por lo cual se debe actualizar la autorización dada.

Se solicita autorización a la junta directiva para suscribir convenio con Colombia Productiva con las siguientes características:

## PROYECTO SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA



### OBJETO DE LA PROPUESTA

Mejorar la sostenibilidad ambiental y la competitividad en 200 empresas Mipymes del sector turístico, con prioridad en las de propiedad de mujeres y jóvenes, en los corredores turísticos Antioquia-Chocó y Santander-Norte de Santander.

### Objetivos específicos

- Apoyar a las Mipymes del sector turismo con asistencia técnica y portafolio de acciones y buenas prácticas de economía circular.
- Facilitar la implementación de acciones y buenas prácticas identificadas, a través de incentivos y fuentes de financiación existentes para el mejoramiento de la sostenibilidad ambiental y la competitividad, y realizar seguimiento a las acciones implementada.
- Fortalecer una cultura empresarial en el personal de la empresa, a través de la formación en aspectos organizacionales, calidad del servicio, herramientas digitales y gestión ambiental para mejorar la competitividad de la Mipymes.

APORTE MINCOMERCIO-COLOMBIA PRODUCTIVA	\$ 2.799.612.980
APORTE CAEM CONTRAPARTIDA EN ESPECIF.	\$716.850.000
VALOR TOTAL PROYECTO	\$3.516.462.980



ecotest →



Cumplimiento normativo y gestión ambiental

Cálculo de Huella de Carbono Corporativa



Auditoría Energética

Economía circular y Gestión corporativa del agua

Teniendo en cuenta la consideración mencionada, la junta directiva de manera unánime aprobó la propuesta del proyecto de sostenibilidad turística para firmar con Colombia Productiva.

### 8. Cierre presupuesto 2023 y ajuste presupuesto 2024

Henry Garay presentó el cierre del presupuesto del año 2023, la variación del cumplimiento del presupuesto 2022-2023, la gestión de recursos y el análisis de resultados.

## Cierre Presupuesto 2023

Presupuesto	2023	Diciembre	Cumplimiento
Ingreso Operacional	8.060.532	3.906.720	49%
Gasto Operacional	7.936.731	6.111.532	77%
<b>Resultado Operacional</b>	<b>123.800</b>	<b>(2.204.812)</b>	
Ingreso No Operacional	592.689	1.294.881	218%
Gasto No Operacional	62.695	66.086	105%
<b>Resultado No Ope.</b>	<b>529.995</b>	<b>1.228.795</b>	<b>232%</b>
<b>Total</b>			
Ingreso	8.653.221	5.201.601	60%
Gasto	7.999.426	6.177.618	77%
<b>Resultado Total</b>	<b>653.795</b>	<b>(976.017)</b>	<b>(-149%)</b>

\*Cifras expresadas en miles de pesos



*Raymond Esteban D*

## Variación cumplimiento Presupuesto 2022-2023

Presupuesto	2022	2023	Variación
Ingreso Operacional	7.070.642	3.906.720	(45%)
Gasto Operacional	7.061.149	6.111.532	(13%)
<b>Resultado Operacional</b>	<b>9.493</b>	<b>(2.204.812)</b>	
Ingreso No Operacional	674.600	1.294.881	92%
Gasto No Operacional	74.738	66.086	(12%)
<b>Resultado No Ope.</b>	<b>599.862</b>	<b>1.228.795</b>	<b>105%</b>
<b>Total</b>			
Ingreso	7.745.242	5.201.601	(33%)
Gasto	7.135.887	6.177.618	(16%)
<b>Resultado Total</b>	<b>609.335</b>	<b>(976.017)</b>	<b>(260%)</b>

\*Cifras expresadas en miles de pesos

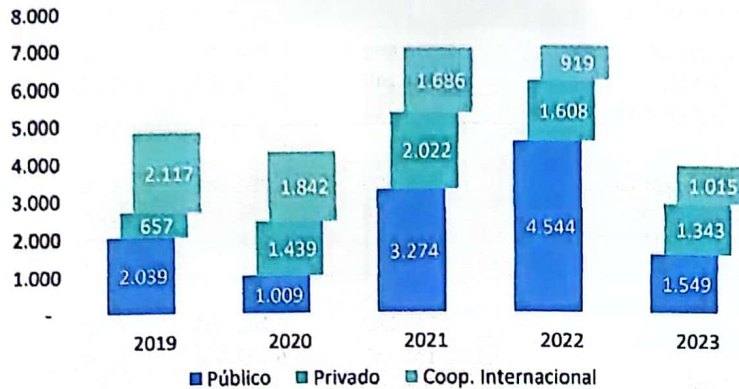
## Gestión de recursos

Proyectos 2023 - 2024	Ejecutado 2023	Recursos para 2024
Productividad Verde	746.574	245.022
Al Invest	236.394	122.377
Fontur		<b>2.287.695</b>
Fondo Acción	234.347	713.290
Acueducto	11.796	106.161
Bosque Esperanza		<b>700.000</b>
	<b>1.229.111</b>	<b>4.174.545</b>
<b>Recursos ejecutados y gestionados 2023</b>	<b>\$8.081.265</b>	

\*Cifras expresadas en miles de pesos

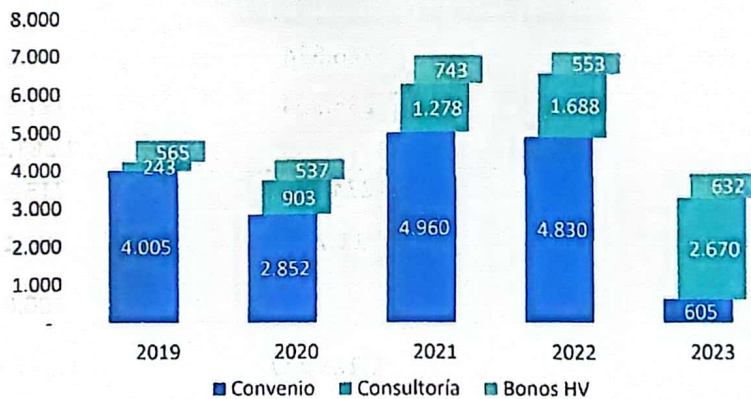
## Origen de Recursos

### FUENTE DE FINANCIACIÓN



## Origen de Recursos

### TIPO DE ALIANZA



Procedió a presentar el presupuesto que se tiene proyectado para el 2024.

## Presupuesto 2024

Presupuesto	2023	2024	2024*
Ingreso Operacionales	3.906.720	9.672.638	13.826.450
Gasto Operacionales	6.111.532	9.458.263	13.451.810
<b>Excedente Operacional</b>	<b>(2.204.812)</b>	<b>214.375</b>	<b>374.640</b>
Ingreso No Operacionales	1.294.881	776.139	776.139
Gasto No Operacionales	66.086	75.314	95.637
<b>Excedente No Ope.</b>	<b>1.228.795</b>	<b>700.825</b>	<b>680.502</b>
<b>Total</b>			
Ingreso	5.201.601	10.448.777	14.602.589
Gasto	6.177.618	9.533.577	13.547.447
<b>Excedente Total</b>	<b>(976.017)</b>	<b>915.200</b>	<b>1.055.142</b>

\*Cifras expresadas en miles de pesos  
Consolidado con recursos sin ejecutar 2023



*Angela Esteban*

Comentarios de los miembros de junta directiva:

- La doctora Angela manifestó que es muy importante que para el año 2024 los ingresos no sean menores a los gastos como ocurrió en 2023.
- El doctor Ovidio recomendó medir la ejecución presupuestal de acuerdo con el presupuesto 2024 con ingresos de \$13.826.450 millones ya que hay recursos sin ejecutar del 2023.

9. Programa de Ética y Transparencia Empresarial

Angelica Viviescas comentó a la junta directiva que, conforme a lo establecido en las circulares 058 de 2022 y 013 de 2023 la CAEM debe elaborar un Programa de Transparencia y Ética empresarial. Manifestó que el primer borrador fue revisado y retroalimentado por la coordinación de seguridad, transparencia y cultura de legalidad de la CCB y que ya se está trabajando en dichos ajustes.



Programa de Transparencia y Ética Empresarial

CIRCULAR 058 DE 2022

CIRCULAR 013 DE 2023



OBJETIVO GENERAL

El presente Programa de Transparencia y Ética Empresarial, tiene como objetivo ser instrumento de gestión de los riesgos de cumplimiento en el marco del desarrollo de nuestra actividad económica o transacciones internacionales, a través de un Sistema Integral de Transparencia y Ética Empresarial que regule la responsabilidad de la CAEM y sus partes interesadas, fortalezca la cultura de legalidad y aporte a la construcción de un mercado responsable y seguro.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y evaluar los riesgos de corrupción y soborno transaccional
- Establecer políticas y directrices que permitan controlar y evaluar los riesgos de C-ST con el fin de elaborar un plan de acción que permita abordar la prevención de la materialización de estos.
- Capacitar a las partes interesadas sobre el Riesgo de Corrupción y Riesgo de Soborno Transaccional.
- Crear canales apropiados que permitan a cualquier persona informar de manera confidencial acerca de actividades sospechosas relacionadas con los riesgos de C-ST.



Programa de Transparencia y ética empresarial

RESPONSABILIDADES



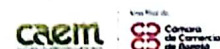
Junta directiva

- Aprobar el documento que contemple el PTEE.
- Asumir un compromiso dirigido a la prevención de los Riesgos de cumplimiento, de forma tal que La CAEM pueda llevar a cabo sus negocios de manera ética, transparente y honesta.
- Asegurar el suministro de los recursos económicos, humanos y tecnológicos para el cumplimiento del PTEE.
- Ordenar las acciones pertinentes contra las personas, que tengan funciones de dirección/ administración en La CAEM, Empleados, y terceros, cuando cualquiera de los anteriores infrinja lo previsto en el PTEE.
- Denunciar y/o reportar a través de los canales habilitados para tal fin, cualquier acto de lavado de activos, financiación del terrorismo, financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva, corrupción, soborno transaccional que conozca y que pueda afectar a la Corporación.



Comité Financiero, Auditoría y Riesgos

- Velar porque existan los controles necesarios para evitar que la corporación sea utilizada como instrumento para la realización de actividades delictivas, en especial para el C-ST, revisando para tal efecto los informes que el responsable de cumplimiento debe presentar a la Junta Directiva.
- Evaluar el reporte del Revisor Fiscal a la Junta Directiva, sobre las conclusiones obtenidas en el proceso de evaluación del cumplimiento de las normas e Instructivos sobre el del Sistema de Gestión del Riesgo de C-ST.
- Solicitar los informes que considere convenientes para el adecuado desarrollo de sus funciones.
- Supervisar y dirigir la Investigación de las denuncias que se reciban en los canales de denuncia e impartir los correctivos aplicables.



Manifestó que el borrador fue enviado a los miembros de la junta directiva para revisión y posibles comentarios y aclaró que la versión final de este programa se presentará en una próxima sesión de junta directiva para su aprobación, y posteriormente se remitirá a la Secretaría Jurídica Distrital.

Al respecto el Doctor Ovidio indico que es muy importante que CAEM genere este tipo de lineamientos para mejorar sus procesos y que lo haga alineado a la Cámara.

## 10. Varios

### a. Participación proceso "Transición Rural Justa UK PACT"

Teniendo en cuenta la autorización de la junta directiva en la sesión del 30 de enero de 2024 para presentarse en este proceso, Henry Garay comentó que la CAEM ya se presentó a esta convocatoria y mostró aspectos generales de la misma y la importancia de la intervención de la CCB en la misma.

Lider: CAEM

Aliado principal Cámara de Comercio de Bogotá



Participación  
proceso

"Transición  
Rural Justa" -  
UK PACT

1. Consolidar mejores prácticas agroecológicas y agroforestales para la reconversión y restauración de tierras con un enfoque de mercado sostenible.

4. Mejorar el diseño e implementación de instrumentos financieros para soluciones basadas en la naturaleza en el ámbito rural, involucrando a comunidades locales.

- Cámara de comercio de Pasto
- Cámara de Comercio de Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño
- Gobernación Casanare
- Alcaldía San Vicente de Caguán
- Secretaria de Agricultura Cortagena del Chaira
- Carbomax, comité ganadero del Casanare, Apicoyopal, Federación ganaderos del Coquetó, Compañía Minera Cero Tasajero, Asociación de turismo de la Ceiba, Fundación Amazónica Agromichaira,



### b. Calendario sesiones junta directiva 2024

El doctor Juan Carlos recomendó que la junta directiva de la CAEM se lleve a cabo en la misma semana en la cual sesiona la Cámara de Comercio de Bogotá.

Frente a esto el doctor Ovidio mencionó que se evaluará el tema y que mientras se define, se seguirá sesionando el cuarto jueves de cada mes.

### c. Nombramiento miembro junta directiva CAEM

El doctor Ovidio mencionó que la CCB revisará todo lo pertinente para el nombramiento de las dos vacantes de la junta directiva de la CAEM, un miembro principal y un miembro suplente.

Siendo la 12:56 p.m. se dio por terminada la sesión y se informó que la documentación detallada reposaba en los archivos de la CAEM y en constancia de lo tratado se firmó.

